



Partido de la Revolución Democrática
Mesa Directiva del IX Consejo Estatal
Estado de México
Séptimo Pleno Extraordinario.

RESOLUTIVO DEL SÉPTIMO PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO, RELATIVO A LA PLATAFORMA ELECTORAL DEL PRD EN EL ESTADO DE MÉXICO PARA LA ELECCION EXTRAORDINARIA DE INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTO DE ATLAUTLA 2022.

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, reunido el Séptimo Pleno Extraordinario del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, el día seis de marzo del año 2022, en la modalidad virtual, a través de la plataforma de videoconferencia ZOOM, INSTALADA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS VIDEOCONFERENCIAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES EN LÍNEA DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, y demás relativos y aplicables; y con fundamento en el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; con la finalidad de dar cumplimiento con lo previsto en los artículos 40, 41, 42, 43 del Estatuto; así como del artículo 17 del Reglamento de los Consejos del Partido de la Revolución Democrática, y

CONSIDERANDO

- I. Que en fecha 28 de Febrero del año 2022 el Pleno de la Dirección Estatal Ejecutiva del PRD en el Estado de México aprobó el **ACUERDO No. 08/PRD/DEE/2022** que constituye la propuesta de resolutive para ser presentado en el **Séptimo Pleno Extraordinario del IX Consejo Estatal RELATIVO A LA PLATAFORMA ELECTORAL DEL PRD EN EL ESTADO DE MÉXICO PARA LA ELECCION EXTRAORDINARIA DE INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTO DE ATLAUTLA 2022..**
- II. Que el artículo 41, párrafo segundo, Base I, de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, preceptúa que los partidos políticos son entidades de interés público que tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política, y como organizaciones de la ciudadanía hacer posible el acceso de ésta al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan, mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.
- III. Que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaratoria de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es participar en la vida política y democrática del país.
- IV. Que el Partido de la Revolución Democrática desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo, desde la perspectiva de los derechos humanos, los derechos políticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico por lo dispuesto en el artículo 1º de dicho ordenamiento.



**Partido de la Revolución Democrática
Mesa Directiva del IX Consejo Estatal
Estado de México**

Séptimo Pleno Extraordinario.

- V. Que la democracia es el principio fundamental que rige la vida del Partido, tanto en sus relaciones internas como en su acción pública, por lo tanto, las personas afiliadas, organizaciones y órganos del Partido están obligados a realizar y defender dicho principio.
- VI. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23, numeral 1, inciso c), de la ley General de Partidos Políticos, los institutos políticos gozan de facultades para regular su vida interna y determina su organización interior y los procedimientos correspondientes.
- VII. Que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es participar en la vida política y democrática del país.
- VIII. Que del artículo 40 del Estatuto, se desprende que el Consejo Estatal es la autoridad superior del Partido en Estado.
- IX. Que acorde con lo establecido en el artículo 43, incisos a), b), e), k), n), o), q) y r), del Estatuto, el Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, cuenta con las facultades de formular, desarrollar y dirigir la labor política y de organización del Partido en el país para el cumplimiento de los Documentos Básicos y las resoluciones del Congreso Nacional; formular y aprobar la Línea Política y Organizativa del Partido por la mayoría calificada de las consejerías presentes, así como desarrollar y aplicar las mismas; aprobar y expedir la plataforma electoral; convocar a la elección de órganos de Dirección y Representación en todos los ámbitos; elegir a las personas que serán postuladas por el Partido a las candidaturas a las diputaciones locales por ambos principios e integrantes de los ayuntamientos; y aprobar la Política de Alianzas Electorales por la mayoría calificada de las consejerías presentes, entre otras.
- X. Que la LX Legislatura del Estado de México emitió el **Decreto No. 25**, en cumplimiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de Federación de fecha 30 de diciembre de 2021, correspondiente al Recurso de Reconsideración SUP-REC-2214/2021, que declaró la nulidad de la elección del Ayuntamiento de Atlautla, por lo que aprobó la emisión de la convocatoria a la elección extraordinaria para renovar a las integrantes y los integrantes del Ayuntamiento de Atlautla, Estado de México a celebrarse el 15 de mayo del 2022.
- XI. Que el Consejo General del IEEM emitió el **ACUERDO IEEM/C G/04/2022**. Por el que se aprueba el Calendario para la Elección Extraordinaria de Atlautla 2022, aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General del día miércoles 23 de febrero del 2022.
- XII. Que el artículo 48, fracción XXV del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, establece como atribución de la Dirección Estatal Ejecutiva, entre otras,



**Partido de la Revolución Democrática
Mesa Directiva del IX Consejo Estatal
Estado de México**

Séptimo Pleno Extraordinario.

- XIII. *Presentar al Consejo Estatal las convocatorias a elecciones de las candidaturas a cargos de elección popular de los ámbitos estatal y municipal;*
- XIV. *Que el artículo 43, inciso k) del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, establece como atribución del Consejo Estatal, la de: k) Discutir y, en su caso, aprobar la Convocatoria a la elección de las candidaturas a cargos de elección popular en los ámbitos estatal y municipal para ser remitida por parte de la Mesa Directiva del Consejo a la Dirección Nacional Ejecutiva para que ésta sea observada, aprobada y se ordene su publicación. Una vez aprobada la Convocatoria descrita en el párrafo anterior, deberá ser remitida por la Dirección Nacional Ejecutiva a la Mesa Directiva del Consejo para su conocimiento, remisión a las instancias competentes y publicación mediante estrados;*
- XV. *Que el artículo 48 apartado A fracción XXIX del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, establece como atribución de la Dirección Estatal la de:*
Determinar la propuesta de candidaturas a cargos de elección popular, mediante el instrumento convocante que corresponda, que serán electas a través del método electivo indirecto, por los Consejos Municipales y en su caso por el Consejo Estatal; y
- XVI. *Que el artículo 43, inciso o) del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, establece como atribución del Consejo Estatal, entre otras, o) Elegir a las personas que serán postuladas por el Partido a las candidaturas a cargos de elección popular que le correspondan, por ambos principios, a propuesta de la Dirección Estatal Ejecutiva, de conformidad a lo dispuesto por los reglamentos de la materia;*
- XVII. *Que el artículo 43, inciso d) del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, establece como atribución del Consejo Estatal, entre otras, d) Aprobar y emitir la plataforma electoral estatal en concordancia a la Nacional;*
- XVIII. *Que el artículo 250 párrafos primero y segundo fracción III y último párrafo del Código Electoral para el Estado de México, establece que: "Para el registro de candidaturas a cargos de elección popular, el partido político, coalición postulante o candidato independiente, deberá registrar las plataformas electorales que el candidato, fórmulas o planillas sostendrán en sus campañas electorales. Las plataformas electorales deberán presentarse para su registro dentro de los cinco días previos al del inicio del plazo para el registro de las candidaturas ante las siguientes instancias:*
...
...
III. Las de miembros de ayuntamiento ante el Consejo Municipal correspondiente, de acuerdo a las características particulares de cada uno de los municipios del Estado.



Partido de la Revolución Democrática
Mesa Directiva del IX Consejo Estatal
Estado de México
Séptimo Pleno Extraordinario.

En mérito a lo antes expuesto, el Séptimo Pleno Extraordinario del IX Consejo Estatal:

RESUELVE

UNICO. - Se aprueba **LA PLATAFORMA ELECTORAL DEL PRD EN EL ESTADO DE MÉXICO PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTO DE ATLAUTLA 2022.**, de acuerdo a lo establecido en los considerandos del presente acuerdo, dicha plataforma consta en anexo único.

- Notifíquese.** - A la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.
- Notifíquese.** - A la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales conducentes.
- Notifíquese.** - A la Representación del Partido de la Revolución Democrática, ante el Consejo General del INE, para los efectos legales conducentes.
- Notifíquese.** - A la Representación del Partido de la Revolución Democrática, ante el Consejo General del IIEEM, para los efectos legales conducentes.
- Publíquese.** - En los estrados y en la página web oficial de este Instituto político, para los efectos legales a que haya lugar.

Así lo resolvió el Séptimo Pleno Extraordinario del IX Consejo Estatal del PRD en el Estado de México por mayoría de votos, en su Séptima Sesión Extraordinaria de fecha seis de marzo de 2022, para todos los efectos legales y estatutarios a que haya lugar

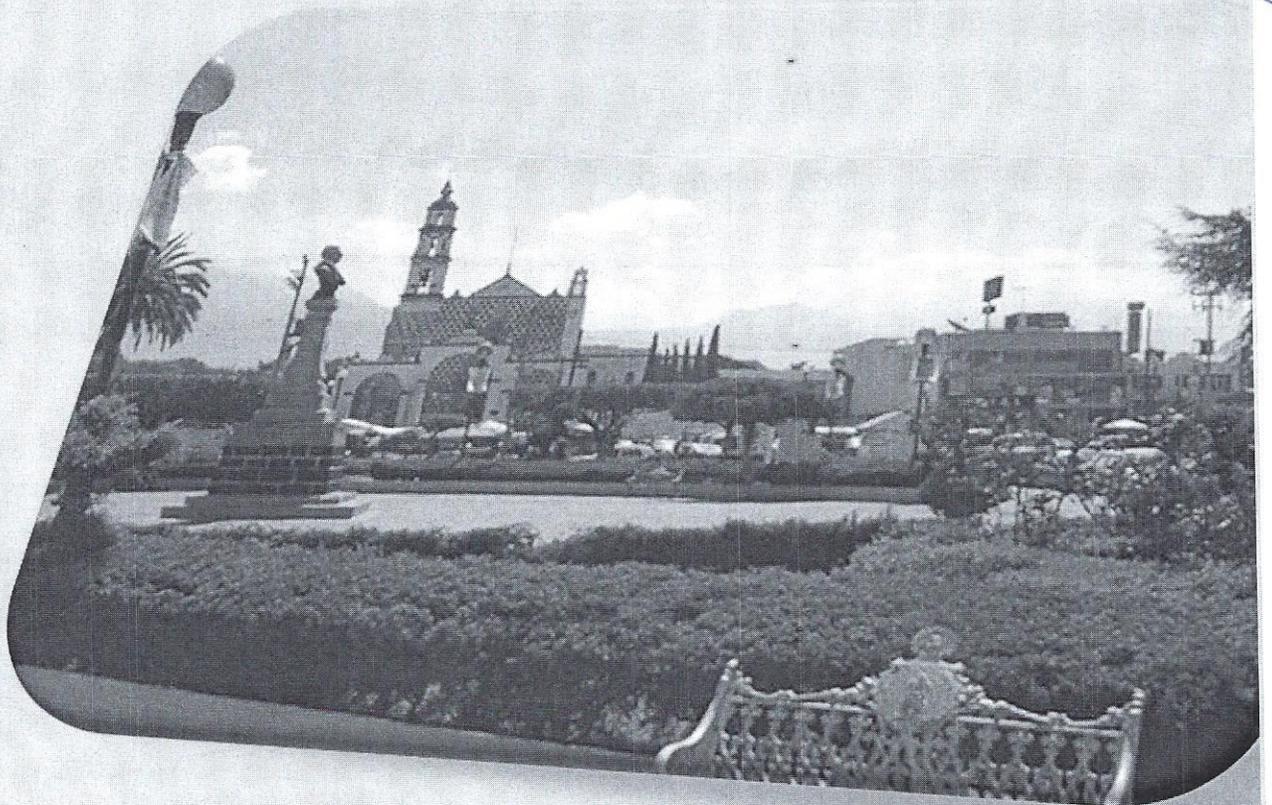
ATENTAMENTE.
¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODAS Y TODOS!
MESA DIRECTIVA DEL IX CONSEJO ESTATAL
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MEXICO

FEDERICO AGUILAR GARCÍA
PRD
ESTADO DE MÉXICO
CONSEJO ESTATAL
IX
ZURISADAY RUBÍ RODRÍGUEZ FLORES
VICEPRESIDENTA
SERGIO DANIEL MORALES CASASOLA
SECRETARIO



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
ESTADO DE MÉXICO.**

**PLATAFORMA ELECTORAL MUNICIPAL PARA LA
ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE ATLAUTLA 2022.**





**PLATAFORMA ELECTORAL MUNICIPAL PARA LA
ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE ATLAUTLA 2022.**

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
ESTADO DE MÉXICO**

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

MARZO, 2022



DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA DEL PRD EN EL ESTADO DE MÉXICO.

AGUSTIN ANGEL BARRERA SORIANO

Presidente.

JAVIER RIVERA ESCALONA

Secretario General.

GLORIA VANESSA LINARES ZETINA

Secretaria de Asuntos Electorales y Política de Alianzas.

TOMAS OCTAVIANO FELIX

Secretario de Comunicación Política.

CLAUDIA LETICIA BAUTISTA VILLAVICENCIO

Secretaria de Igualdad de Género, Diversidad Sexual, Derechos Humanos, De la Juventudes, Educación, Ciencia y Tecnología.

XÓCHITL NALLELY LIMÓN PINTADO

Secretaria de Gobierno y Asuntos Legislativos

GERMAN JUAN OLVERA JUÁREZ

Secretario de Planeación Estratégica y Organización Interna.

COORDINACIONES Y UNIDADES

NORMA LUZ LOJERO VALENCIA

Coordinadora de Patrimonio y Recursos Financieros

MARLEN MONROY RUGERIO

Unidad de Transparencia

SECRETARIO TÉCNICO

ARMANDO PORTUGUEZ ESPINOSA

COORDINACIÓN ESTATAL DE MUJERES

- IRENE MONTIEL GONZALEZ
- JULIETA GRACIELA FLORES MEDINA
- FATIMA FLORES FRANCO



COORDINACIÓN ESTATAL DE LAS JUVENTUDES DE IZQUIERDA

- AMIN MORENO LOJERO
- ARMANDO PORTUGUEZ ESPINOZA
- KEVIN ALEX MONDRAGÓN ALMARAZ

COMISIÓN ESTATAL DE LA DIVERSIDAD SEXUAL

- CIRA BAUTISTA VÁZQUEZ
- JEFFREY ARIAS LEYVA
- ISAAC ARVIZU ESPINOZA

MESA DIRECTIVA DEL XI CONSEJO ESTATAL

FEDERICO AGUILAR GARCÍA
Presidente

ZURISADAY RUBÍ RODRÍGUEZ FLORES
Vicepresidenta

SERGIO DANIEL MORALES CASASOLA
Secretario

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LVII LEGISLATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ. COORDINADOR.
DIP. MARÍA ELIDA CASTELAN
DIP. VIRIDIANA FUENTES CRUZ

REPRESENTANTES ELECTORALES DEL PRD.

CONSEJO LOCAL DEL ESTADO DE MÉXICO DEL INE

JOSÉ JUAN BARRIENTOS MAYA,	Propietario
RENÉ SÁNCHEZ GARCÍA,	Suplente

CONSEJO GENERAL DEL IEEM

ARACELI CASASOLA SALAZAR	Propietario
AGUSTIN URIBE RODRIGUEZ	Suplente

PLATAFORMA ELECTORAL MUNICIPAL PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE ATLAUTLA 2022.

*“Nuestros alcaldes, diputados locales, gobernadores y legisladores federales, tienen legítimamente poder y lo deben ejercer todos los días, **siendo congruentes en su desempeño con nuestros Principios, Programa y Línea Política. En particular deben promover políticas contra la pobreza y no admitir ningún tipo de discriminación, ser respetuosos y promotores de libertades y derechos, manteniendo su cercanía con la sociedad para impulsar su participación y la supervisión de la gestión de todos los gobiernos. Para asegurar el cumplimiento, nuestro Partido acompañará, observará y verificará a sus gobiernos y representantes populares, para desempeñar nuestro papel como corresponsables del estado que guarda la Nación, para que con ello nuestro papel gobernante y de oposición nos haga reconocer que hemos sido y seguiremos siendo un motor fundamental de los cambios.**”¹*

*“En consecuencia, nuestro Partido exige a su dirigencia, representantes populares, servidores públicos y militantes en general, el acogimiento de los principios éticos de congruencia, justicia social, solidaridad, libertad, **legalidad, honestidad, honradez, honorabilidad, transparencia, rendición de cuentas, austeridad, tolerancia, fraternidad, sencillez, cooperación, responsabilidad, dignidad e igualdad;** valores que permitirán transformar y mejorar la calidad de vida de la sociedad a la que el Partido aspira a representar, mediante la toma de decisiones colectivas en los diferentes ámbitos de la sociedad, **con instrumentos de contraloría ciudadana y de fiscalización de la sociedad civil.**”²*

¹ Declaración de Principios del PRD aprobado por su XIV Congreso Nacional Extraordinario de fecha 18 de septiembre de 2015 y por el Consejo General del INE mediante resolución de fecha 30 de octubre de 2015 pág. 7

² Idem, pág. 12

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	7
INTRODUCCIÓN	7
1.1 MISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL	7
1.2 VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL	8
1.3 PROGRAMA DE ACCIÓN DEL PRD.....	9
CONTEXTO POLÍTICO Y SOCIAL	10
PLATAFORMA ELECTORAL	13
DATOS ESTADÍSTICOS Y REFERENCIALES	13
I. MUNICIPIO DEMOCRÁTICO Y TRANSPARENTE	14
1.1. GOBIERNO AUTOSUSTENTABLE Y ORGANIZACIÓN MUNICIPAL	14
1.2. FINANZAS SANAS	16
1.3. GESTIÓN DE RECURSOS	16
1.4. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	16
1.5. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA CON CONSULTA A LA CIUDADANÍA	17
1.6. DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	17
II. MUNICIPIO MODERNO, RESPONSABLE Y CAPAZ	18
2.1 RELACIÓN SOCIEDAD-GOBIERNO Y NUEVA CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA DE GOBERNAR	18
2.2 MODERNIZACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES Y PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO LOCAL	19
III. MUNICIPIO INCLUYENTE	20
3.1 APLICACIÓN EFECTIVA DEL ESTADO LAICO	20
3.2 JÓVENES, NIÑAS Y NIÑOS	21
3.3 MUJERES	23
3.4 ADULTOS MAYORES Y DISCAPACITADOS	25
3.5 DIVERSIDAD SEXUAL	26
3.6 GRUPOS ÉTNICOS	26
3.7 MIGRANTES	26
3.8 SALUD INTEGRAL	27
IV. MUNICIPIO SEGURO	27
4.1. SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO	29
4.2. COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL	29
4.3. PROTECCIÓN CIVIL	29
4.4. DERECHOS HUMANOS	30
V. MUNICIPIO CON EDUCACIÓN, ARTE, CULTURA Y DEPORTE	30
5.1 EDUCACIÓN	31
5.2 CULTURA Y ARTE	32
5.3 DEPORTE Y CULTURA FÍSICA	33
TEMARIO SEMIURBANO/RURAL	33
VI. MUNICIPIO CON FORTALEZA FINANCIERA.....	34
6.1 PROMOCIÓN EMPRESARIAL AGROPECUARIA	35
6.2 PROMOCIÓN Y GESTIÓN AL EMPLEO	35
6.3 ECONOMÍA	35
6.4 ABASTO Y COMERCIO	37
VII. MUNICIPIO CON CAMPO PRODUCTIVO	38
VIII. MUNICIPIO ORDENADO Y SUSTENTABLE	38
8.1 VIALIDAD Y TRANSPORTE SUSTENTABLE	39
8.2 TENENCIA Y REORDENAMIENTO DE LA TIERRA	40
8.3 ZONAS DE PATRIMONIO CULTURAL Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	40
8.3.1 IMAGEN URBANA Y TURISMO.....	40
8.3.2 BIENVENIDO PAISANO	41
8.3.3 EVENTOS ESPECIALES	41
8.3.4 OBRAS PÚBLICAS	41
8.3.5 SERVICIOS PÚBLICOS	42
8.3.6 MEDIO AMBIENTE	45
8.3.7 CULTURA DEL AGUA	46
8.3.8 PLANTAS DE TRATAMIENTO	46
8.3.9 CULTURA DEL CUIDADO DEL AGUA.....	46

8.3.10 AGUA POTABLE	46
IX. CONCLUSIONES	48

PRESENTACIÓN

El Partido de la Revolución Democrática, con base en los ordenamientos legales establecidos en los artículos 71, 72, 185 fracción XXXVIII; 220 fracción VIII; 250, 251 inciso II y III; 253 y 256 del Código Electoral del Estado de México, presenta a la ciudadanía: Plataforma Electoral Municipal 2022-2024 para el municipio de **Atlautla**, la cual enarbolarán los candidatos a Presidente Municipal, Síndicos y Regidores el próximo 15 de mayo de 2022.

La declaración de principios, la experiencia política, el deseo de transformación, la amplia participación de la militancia y la ciudadanía en diversos foros, consultas y conferencias han dado como fruto esta propuesta que hoy entregamos.

Ratificamos con este ejercicio, nuestra convicción democrática, pugnamos por un verdadero federalismo y por una auténtica autonomía y división de poderes.

Es vital refrendar nuestra convicción del perfeccionamiento de nuestro sistema electoral como instrumento de acceso al poder público para poder transformar el estado de cosas en el servicio público municipal y así dar un mejor servicio a la ciudadanía que anhela estos cambios.

Los requerimientos recibidos en los espacios de discusión organizados por el Partido, comprometen y obligan a nuestros candidatos a cumplir con principios de honestidad, experiencia y cercanía con la gente para dar resultado a todos, pero, sobre todo, a los más necesitados, alcanzando la equidad social.

El Partido de la Revolución Democrática es un partido sólido, con principios y experiencia, pero sobre todo competitivo y que tiene clara la visión de los mexiquenses de un porvenir más prometedor.

Nuestro Partido tiene la convicción de que, si impera una aspiración generalizada de justicia, se logrará el respeto a la Ley y ésta dejará de ser fuente de impunidad y ocasión para la corrupción provocando una mayor participación, en un marco de tolerancia en la lucha por un mayor progreso económico, político y social.

INTRODUCCIÓN

1.1 MISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Gobernar con igualdad, compromiso y congruencia en correspondencia a los intereses sociales, cumpliendo las tareas estratégicas y atendiendo integralmente las necesidades prioritarias del Municipio

Establecer las bases para la construcción de un gobierno democrático, que sea garante del respeto al ejercicio puntual del Estado de Derecho, la legalidad, la libertad y todos los derechos, así como la orientación de los recursos públicos y el potencial comunitario en beneficio colectivo, en forma honesta y transparente.

Ser promotor de políticas públicas que alienten el crecimiento económico, la calidad de vida, el acceso a la cultura, reinserten valores humanos y principios democráticos, que propicien la participación, el compromiso y responsabilidades de ciudadanos e instituciones, hacia la construcción de una democracia participativa en las relaciones sociales, económicas y políticas, de una nueva relación gobierno-sociedad civil, de una nueva sociedad y de una nueva Nación.

Conducir dentro del estado social y democrático de derecho, con responsabilidad y con procedimientos de amplia democracia participativa, el proceso que impulse el desarrollo de nuestro municipio hacia una sociedad más justa y equitativa con una economía incluyente y políticas públicas solidarias con los grupos sociales excluidos.

En el gobierno emanado del perredismo, se hará de la política social un instrumento de acción contra la desigualdad, que permita abrir oportunidades de desarrollo a quienes menos tienen, así como romper círculos viciosos de exclusión. El compromiso es que la política social no sea vista como asistencia de emergencia a los desposeídos y mucho menos como clientelismo para el beneficio político inmediato, sino como nuestra mejor inversión para potenciar las capacidades y propiciar las condiciones de un desarrollo humano sostenido.

1.2 Visión del Gobierno Municipal

Lograr un gobierno consolidado, cercano a la gente, incluyente y participativo, con orientación social, sensible y abocado a los problemas centrales del Municipio. Comprometido con el impulso de la democracia como forma de vida; un gobierno de izquierda esforzado hacia un mejoramiento constante en la calidad de vida de sus habitantes; con un gobierno activo, preocupado y atendiendo a los sectores sociales más vulnerables; un gobierno cohesionado contra los desequilibrios extremos y solidario en la generación de oportunidades para el desarrollo humano integral de sus habitantes; un gobierno municipal en convivencia solidaria;

sólidamente arraigada en el respeto a la legalidad y sustentada en el ejercicio irrestricto de los derechos ciudadanos. En suma, un gobierno comprometido.

Ser un gobierno con servidores públicos distinguidos por conducirse con valores éticos y humanos, y con responsabilidad social, cuya administración sea capaz, organizada, moderna, innovadora, eficaz y eficiente en el desempeño de su quehacer, facilitando el desarrollo municipal, que dé respuestas contundentes y satisfaga las expectativas y necesidades sociales. Un gobierno con finanzas sanas y autosuficientes que distribuye y aplica los recursos públicos con justicia, equidad y transparencia.

El gobierno progresista que concebimos para el ejercicio 2022-2024, habrá reencauzado su vocación productiva en un difícil entorno de competencia; un gobierno municipal comprometido con el desarrollo incluyente y la preservación ecológica.

Este ejercicio permitirá, posterior a las elecciones, construir programas de gobierno municipal más cercanos a la realidad.

La visión futura del Estado de México, a la que se orienta esta propuesta, supone construir en el mediano y largo plazo una sociedad diferente, por lo que proponemos nuestra siguiente Plataforma Electoral, que servirá de guía y orientación para los próximos gobiernos perredistas.

1.3 PROGRAMA DE ACCIÓN DEL PRD

Importante señalar que nuestro Programa es de carácter obligatorio para los mandatarios del Partido en todos sus niveles, así como a los legisladores estatales y federales. Para los gobiernos y servidores públicos de todos los órdenes de gobierno, emanados del PRD, deberán circunscribir sus acciones en torno a todos y cada uno de los elementos que conforman nuestro Programa y que a continuación se señalan:

- I.- Universalidad de los Derechos Humanos.
- II.- Desarrollo sostenido, sustentable e incluyente.
- III.- Medio ambiente sano. IV.-
Reforma del Estado.
- V.- Democracia en la sociedad.
- VI.- Integración mundial y cooperación internacional.

CONTEXTO POLÍTICO Y SOCIAL

Si disentir es el derecho de la libertad y coincidir el de la racionalidad, el Partido de la Revolución Democrática advierte con precisión el lugar que ocupa en el escenario político y social del Estado de México.

Como consecuencia de la larga lucha que emprendimos desde 1989 para iniciar la transformación política del Estado, hemos logrado impulsar reformas que contribuyen a la conformación de un sistema jurídico e institucional que produce certidumbre en la competencia entre los partidos por el voto ciudadano.

Sin embargo, los avances en la democratización del ejercicio del poder, que abren las puertas a la participación ciudadana para que los mexicanos y las mexicanas puedan intervenir en las decisiones de gobierno e incluso cambiar aquellas que son perjudiciales para su bienestar y seguridad, deben afianzarse y constituir una práctica cotidiana de la vida pública.

Por esta razón, una buena parte de los ciudadanos no solo se sienten, sino que en la práctica están cada vez más alejados de sus gobernantes, cuyas decisiones en las últimas tres décadas han instaurado políticas públicas neoliberales que cambiaron la distribución de la riqueza en beneficio de un pequeño grupo de privilegiados, en perjuicio de la mayoría de los mexicanos.

No se puede soslayar que en las protestas sociales que se realizan en el país, se expresa la inconformidad por la falta de resultados de bienestar y por la impunidad.

Pero también, entre dichos agraviados se encuentran capas medias integradas por micro, pequeños y medianos empresarios, trabajadores informales y profesionistas independientes, que se ven acosados por las injustas políticas fiscales que se aplican autoritariamente a los que menos tienen, llegando al extremo de hacerlos pagar con persecución y cárcel.

Para dar respuesta democrática a las demandas de bienestar y justicia, es necesario que la izquierda en México, particularmente el PRD, impulse un cambio de rumbo en la política nacional que se lleva a cabo con el actual gobierno emanado de MORENA y un gobierno de transición en el Estado de México que tenga el propósito de alcanzar un nuevo modelo de desarrollo que llegue para todos.

México reclama un cambio sustancial en la democracia, en las formas de gobernar; demanda garantizar la igualdad de género, ya que las políticas implementadas bajo el principio de equidad, redundará en una mayor calidad de vida sin distinciones. De

igual forma, nuestro país exige erradicar la corrupción y la impunidad, así como el respeto a los derechos humanos y vivir con seguridad.

A diferencia de lo que el aparato ideológico del gobierno federal y estatal pretende imponer como única visión, hoy debemos ser enfáticos en señalar que el estado generalizado de corrupción y la incompetencia en el ejercicio del poder público, son consecuencia del autoritarismo de una sola persona y de la ineficacia de un gobierno que actúa con improvisaciones.

Bajo estos supuestos, el clima de impunidad corre con la misma velocidad con la que se ha deteriorado la noción de la cultura de la legalidad y ha procreado condiciones de violencia e inseguridad que se manifiestan en todos los ámbitos de la vida social y cuyos rasgos de organización constituyen un serio desafío para las instituciones democráticas en su conjunto que se han forjado a través de muchos años de lucha desde la oposición y que quienes gobiernan hoy, se han olvidado de esos objetivos..

Por otro lado, nuestro Partido ha demostrado, aún en un contexto de políticas públicas nacionales y estatales adversas, que tenemos una forma diferente de gobernar. Con ello constituimos una alternativa real y crítica frente a las políticas económicas extractivas que han generado grandes desigualdades, y proactiva para la integración de gobiernos democráticos con una alta responsabilidad social.

Así lo demuestran los proyectos exitosos en su momento de la Ciudad de México y de algunos municipios como Nezahualcóyotl, Valle de Chalco, Tultepec, San Juan Teotihuacán, Santo Tomás de los Plátanos, Tlatlaya, Luvianos, Ixtapan de la Sal y Tonatico; municipios que hoy se acompañan de otros más como Donato Guerra, San Simón de Guerrero, Villa de Allende, Villa Guerrero, Texcaltitlan, y Ayapango que se suman a los gobiernos que son reconocidos por su trabajo y su cercanía con la gente, a tal grado de lograr en muchos de esos casos el mantener los gobiernos o, incluso, volver a impulsar a través de la reelección a quienes tienen hoy la Presidencia.

POR UN CAMBIO HACIA LA DEMOCRACIA DE CIUDADANOS

Nuestro Partido está obligado a tomar la iniciativa política. Realizar cambios notables y perceptibles por los ciudadanos, para recuperar así, la credibilidad y confianza de un electorado más preocupado por su economía que por el proceso electoral.

Con base en nuestros principios y en nuestro programa de acción, el PRD está en la posibilidad de tomar la iniciativa democrática y desarrollar una estrategia que busque sistemáticamente definir la agenda política nacional y estatal abordando con

sentido crítico y propositivo los principales problemas y demandas de los distintos grupos sociales.

El PRD ha tenido que optar por ser una oposición a ultranza de aquellas acciones que afectan el entramado institucional que ha forjado nuestra escasa vida democrática y se ha sumado a políticas públicas que requiere el actual Presidente para lograr crear programas de beneficio social y de apoyo a los más vulnerables. Sin embargo, los municipios son las principales víctimas de tan equivocadas políticas públicas que se han puesto en marcha en apoyo a obras faraónicas a costa de dañar la economía nacional y sus consabidas consecuencias en la entrega de recursos para los estados y los municipios.

En este tenor el PRD deberá defender la recuperación del papel del Estado como promotor de un desarrollo nacional y estatal, generador de riqueza, incluyente y centrado en el bienestar de la gente.

Esa es la otra actitud, la de un partido dispuesto a dialogar para resolver los principales problemas nacionales y estatales, en los ámbitos institucionales establecidos para tal efecto, en este caso, la Legislatura del Estado Libre y Soberano de México. Dicho diálogo debe extenderse a las organizaciones sociales, empresariales, intelectuales, académicas y culturales, para construir soluciones incluyentes a las principales demandas de la gente.

En esas dos actitudes, de oposición crítica y propositiva, y de diálogo para el bienestar social, el PRD debe reivindicar su personalidad de izquierda progresista y constructiva, para generar credibilidad y confianza ciudadanas. Esto implica la necesidad de ser insistentes en la crítica contra el método autoritario de gobernar, contra la corrupción, la impunidad y la desigualdad.

La gente debe percibir que asumimos a cabalidad una posición claramente de izquierda política y social, que no estamos satisfechos con la democracia que hasta ahora hemos construido en México y que estamos dispuestos a impulsar una democracia con los ciudadanos.

El PRD mexiquense asume la determinación de hacer el cambio que quieren los ciudadanos; a reconocer los errores cometidos y a trabajar para recuperar la confianza de la población y demostrarles que el ejercicio gubernamental no se hace con frases populares, mentiras y otros datos; sino con el compromiso de hacer lo necesario para asumir la mejor agenda y la capacidad para demostrar que se puede mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en el Estado de México a través de nuevos gobiernos municipales en 2022 y de un gobierno estatal de orientación social en 2023.

PLATAFORMA ELECTORAL MUNICIPAL PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE ATLAUTLA 2022.

DATOS ESTADÍSTICOS Y REFERENCIALES

De acuerdo con la descripción de Manuel de Olaguíbel, la palabra Atlautla, que originalmente es Atluhtlaun, es de origen Náhuatl, proviene de dos vocablos; atlautli, barranca, y tla, partícula de abundancia, por lo tanto la palabra Atlautla se traduce como "lugar donde abundan las barrancas" o "lugar barrancoso".

Esto en clara referencia a su ubicación geográfica en la Sierra Nevada. Sin embargo, el Atlas general del Estado de México de la Secretaría de Finanzas y Planeación, asegura que el nombre de Atlautla tiene otro significado, Atlautla: "Junto al dueño del agua", de atl: agua; axcaua: dueño; tla: apócope de junto.

El municipio de Atlautla se localiza en la parte suroeste de la faja volcánica transmexicana, enclavado en las cuencas de los ríos Moctezuma, Pánuco y Balsas; a 70 kilómetros del Distrito Federal, ubicada dentro de la Región III- Texcoco. Sus coordenadas son: máximas: 19°05'11" Latitud norte, 98°49'12" longitud oeste; mínimas: 18°56'12" Latitud norte, 98°37'21" longitud oeste.

Limita al norte, con el municipio de Amecameca; al sur, con Ecatzingo y el estado de Morelos; al este, con los estados de Puebla y Morelos; al oeste con los municipios de Ozumba y Tepetlixpa.

La superficie del municipio asciende a 162.06 km² que representan el 0.6% en relación al total del territorio estatal.

HABITANTES SEGÚN CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020

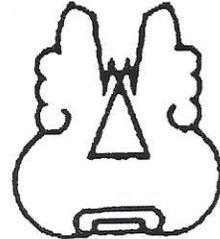
Total de Habitantes: 31,900

Mujeres: 16,315

Hombres: 15,585

I. MUNICIPIO DEMOCRÁTICO Y TRANSPARENTE

Los Gobiernos del PRD, en todo momento serán abiertos a la participación ciudadana, tanto para la ampliación del campo de derechos y libertades, como para la incorporación de los sectores excluidos y marginados a las instituciones representativas; así generamos un mayor control y participación popular en la actuación de los gobiernos municipales.



Esto nos permitirá una mayor transparencia, rendición de cuentas y legitimidad ante la población, diferenciándonos de las gestiones clientelares, corporativas y gerenciales de los gobiernos neoliberales.

1.1. GOBIERNO AUTOSUSTENTABLE Y ORGANIZACIÓN MUNICIPAL

La eficacia en la recaudación de impuestos generará las garantías para que los Municipios cumplan con sus obligaciones de índole social, administrativa y de fomento económico.

De la estructura administrativa que da vida al gobierno municipal, se realizarán adecuaciones importantes para eficientar el servicio. Al respecto, se propone una reorganización administrativa que permita capacitar paulatinamente a todos los servidores públicos, así como depurar la plantilla de personal. Con el propósito de hacer una estructura administrativa funcional y eficiente además de austera; para un municipio con las características de **Atlautla**, se propone que la estructura fuera la siguiente:

I.- Secretaría del H. Ayuntamiento

II.- Tesorería Municipal

a. Administración.

III.- Contraloría Municipal

IV.- Direcciones que la conforman:

1. Gobierno

2. Jurídico

3. Desarrollo Urbano y Obras Públicas
 4. Seguridad Pública
 5. Servicios Públicos
 6. Educación y Cultura
 7. Planeación, Información, Programación y Evaluación
 8. Ecología
 9. Desarrollo Económico
 - a. Mejora Regulatoria
 - b. Vía pública
 10. Desarrollo Social
 - a. Asuntos indígenas
 - b. Atención a personas con discapacidad
 - c. Atención a Grupos Vulnerables
- VI. Coordinación Municipal de Derechos Humanos
- VII. Organismos Descentralizados Auxiliares del Ayuntamiento:
1. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
 2. Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (ODAPAS), en su caso.
 3. Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte
- VIII. Institutos Municipales:
1. De la Juventud
 2. De la Mujer

IX. Coordinaciones Municipales:

1. Comunicación Social
2. Protección Civil, Bomberos y Rescate
3. Las Oficialías Conciliadoras y Calificadoras
4. Enlace con las Oficialías del Registro Civil

X. Unidades Auxiliares:

1. Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal
2. Gobierno Digital

Toda esta distribución de responsabilidades deberá de establecerse en el Bando Municipal correspondiente.

1.2. FINANZAS SANAS

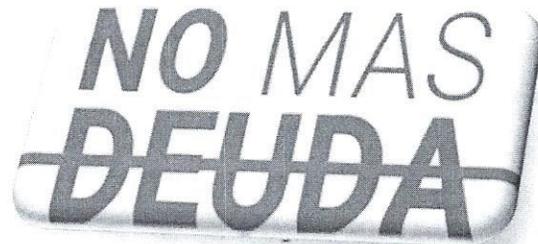
Los Gobiernos perredistas mantendrán una recaudación eficiente reduciendo con esto el endeudamiento, así como la aplicación de estos recursos a las áreas de mayor interés de la población. El gobierno emitido por el PRD buscará cubrir las deudas existentes y generará las condiciones para no endeudar más al municipio.

Se fomentará una cultura contribuyente para concientizar a la ciudadanía de sus aportaciones.

El gobierno municipal emanado del PRD buscará aumentar la base recaudatoria y buscará que la ciudadanía morosa se ponga al corriente a través de programas que generen beneficios y de descuentos especiales.

El gobierno municipal buscará ejercer sus facultades al proponer modificaciones a la Ley de Ingresos que aprueba la Legislatura local.

Se garantizará que las Licitaciones y Adquisiciones sean abiertas y publicitadas.



NO MAS
~~DEUDA~~

1.3. GESTIÓN DE RECURSOS

Nuestros Gobiernos Municipales realizarán gestiones ante las diversas instancias gubernamentales, estatal y federal, para la pronta aplicación de los recursos presupuestados que correspondan al municipio, involucrando a los sectores social, empresarial, organizaciones civiles y todos aquellos que tengan interés en los rubros que se soliciten.

1.4. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Respecto a este tema, existe una gran fragmentación en términos jurídicos, políticos y administrativos, ya que en lo general se atacan los efectos, no las causas, por tal motivo, es necesario lograr la autonomía constitucional para todos los organismos garantes del derecho de acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas, porque esta ausencia, provoca gobiernos de baja calidad y ciudadanos distanciados del proceso político. Sin una rendición de cuentas efectiva, clara y ordenada, la democracia pierde una de sus principales virtudes como forma de gobierno que es: poner en manos de la sociedad el control y la sanción de las acciones gubernamentales con conceptos propuestos por el PRD, como la revocación de mandato y la reelección consecutiva.

De ahí la importancia de vincular los ejercicios normativos e institucionales de la rendición de cuentas a nivel municipal, ya que estos constituyen uno de los eslabones más importantes para lograr construir lazos entre los ciudadanos y sus gobiernos.

Por tal motivo las dependencias de la administración municipal presentaran informes trimestrales al cabildo y a los observatorios ciudadanos integrados para el seguimiento de las funciones de cada dependencia que existan el territorio municipal.

1.5. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA CON CONSULTA A LA CIUDADANÍA

El éxito de los gobiernos emanados del PRD es por el apego al PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL elaborado pertinazmente para su aplicación.

Aun con ello, es de vital importancia que los ciudadanos viertan sus opiniones mediante los mecanismos constitucionales como la Consulta Ciudadana, Referéndum o el Plebiscito, en todas las etapas en la construcción de este valioso instrumento que le dará rumbo al Municipio con el plan estratégico de actividad económica y a través de la ejecución de la política de presupuesto participativo.



Como práctica exitosa, el PRD ha logrado hacer gobiernos municipales donde las obras y acciones de beneficio directo a la población, se programan y se crean a partir de las reuniones en asambleas y con autoridades locales legítimamente electas. Al llegar al gobierno, se priorizará hacer las obras que piden y quieren las comunidades. No ejercer el poder y el gobierno desde el escritorio o sólo de acuerdo a propuestas de facciones o en contra de la voluntad ciudadana.

1.6. DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

Es vital para los gobiernos perredistas fomentar la descentralización para consolidar el proceso democratizador de los gobiernos municipales.

La ventaja de este proceso es que se acompaña de varios elementos: la ampliación de derechos y libertades, la incorporación de los sectores excluidos y marginados a las instituciones representativas.

El proceso descentralizador atraerá enormes beneficios a las comunidades y a los gobiernos municipales. La descentralización como proceso político administrativo, acercando a la población con sus autoridades, la revaloración de los poderes municipales, Cabildo y Autoridades Auxiliares.

El ejercicio de esta práctica política es fundamental para llegar a una verdadera democracia, ya que implicará el reconocimiento de delegaciones y unidades administrativas por comunidad o región geográfica que garantice que a cada comunidad y región del municipio lleguen al menos los recursos proporcionales a la población y necesidades que se tengan

II. MUNICIPIO MODERNO, RESPONSABLE Y CAPAZ

Las políticas públicas centralistas y centralizadoras del actual gobierno federal han profundizado, la crisis del municipio mexicano, caracterizada por varios factores como la continuidad y agravamiento del cerco, cooptación y en muchos casos desplazamiento y sustitución de las autoridades locales por la delincuencia organizada, por la drástica baja de las participaciones federales y la crisis económica internacional, los gobiernos municipales han venido cediendo poco a poco potestades, funciones, facultades y atribuciones a los gobernadores y al gobierno federal, hay un evidente proceso de regresión.

Las transferencias de facultades y atribuciones del gobierno federal a los estados y municipios durante algunos años, hoy se ven seriamente en un franco deterioro, por lo que la mayoría de los municipios mexicanos siguen siendo organismos con serias limitaciones económicas, financieras, institucionales, administrativas, técnicas y políticas.

Los gobiernos locales de izquierda necesitamos superar la visión y práctica de ser básicamente gobiernos prestadores de servicios básicos, para buscar ser agentes promotores del desarrollo local integrado, la gobernanza local y la cohesión social y territorial, requerimos formar y contar con servidores públicos bien preparados para la función pública local para estar a la altura de las necesidades y exigencias de la ciudadanía.

El PRD propone que la nueva política municipalista contenga:

2.1 Relación sociedad-gobierno y nueva cultura política democrática de gobernar.

Los municipios gobernados por el PRD se caracterizan por ser de puertas abiertas; por consultar con la población las decisiones sobre las obras y acciones. Por ello, es un compromiso de mantener aquellas herramientas que pueden apoyar y acrecentar esta relación con la ciudadanía como lo son la audiencias públicas, las consultas ciudadanas, el asambleísmo en la medida de lo posible, las reuniones convocadas exprofeso, reuniones de planeación con las autoridades locales y representantes de los organismos ciudadanos como los delegados, consejeros, fiscales y mayordomos, comisariados y comuneros.

Asimismo, la relación con los directores escolares de todos los niveles y con las asociaciones de empresarios existentes en el municipio de **Atlautla** serán acciones permanentes.

2.2 Modernización de las administraciones y profesionalización del servicio público local.

La emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID-19 ha mostrado la enorme necesidad de modernizar nuestras comunicaciones y otorgar, desde el gobierno, mejores servicios digitales para que no sea necesaria la presencia del ciudadano en oficinas gubernamentales.

Contrario a lo que hace el gobierno federal actual de no actualizar las máquinas y sistemas de cómputo y desecharlos para regresar a los trabajos manuales y mecanográficos u obligar a los empleados a invertir en sus propias computadoras

Dentro de las propuestas que el PRD Estado de México está impulsando y que buscará implantar en cada uno de los municipios que gobierna, es la profesionalización del servidor público a través de la implantación del Servicio Civil de Carrera.

Con esta propuesta a nivel municipal y su impulso a nivel gobierno local, el PRD pretende tener una burocracia especializada y preparada en el servicio a la ciudadanía, por un lado; por el otro, a través de este mecanismo se logrará la evaluación de desempeño de manera permanente lo cual generará que en el servicio público existan personas al servicio y que cumplan con tareas y metas específicas que lo motivarán a crecer o a renunciar al puesto por ineficiencia e ineficacia.

Se impulsará la creación del Servicio Civil de Carrera a fin de tener una burocracia profesional y evaluada en su desempeño de manera anual.

1. Ejercicio de gobierno moderno, transparente, eficaz y eficiente
2. El gobierno municipal iniciará las acciones necesarias para que el Gobierno Digital sea de uso común y todos los trámites puedan ser en línea.
3. Desarrollo Económico y social con justicia, equidad y sustentabilidad.
4. Gestión de proyectos de desarrollo regional y la cooperación internacional.
5. En los estados y municipios donde gobierna el PRD habrá acceso gratuito a internet en las escuelas, se dará capacitación permanente a los estudiantes y padres de familia para el acceso a la red a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

6. Se impulsarán políticas públicas que impliquen coordinación con la iniciativa privada para garantizar el acceso gratuito a la red desde cualquier lugar a través de un teléfono inteligente o tablet, por lo menos dos horas al día. En los gobiernos del PRD esta política será prioritaria con el fin de acelerar la inclusión digital.

III. MUNICIPIO INCLUYENTE

3.1.- APLICACIÓN EFECTIVA DEL ESTADO LAICO

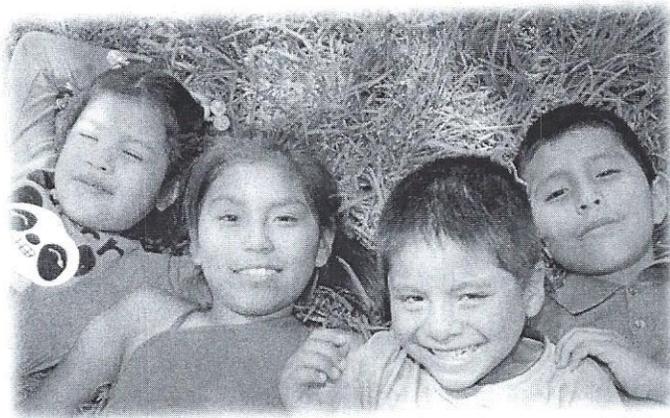
Los Gobiernos Perredistas garantizaremos la convivencia y respeto a los derechos económicos y de expresión de todas las manifestaciones religiosas, sociales, culturales y educativas existentes en el Municipio.

3.2. JÓVENES, NIÑAS Y NIÑOS

Nuestros gobiernos democráticos pugnarán por una estricta aplicación de los derechos de nuestros jóvenes y niños como actores fundamentales en el desarrollo económico, político, social y cultural de nuestra sociedad, en un marco de equidad.

Los principales problemas que enfrentan los jóvenes son: discriminación por edad y apariencia, falta de experiencia, falta de estudios o perfil y falta de empleos.

Las principales problemáticas que analizaremos son: la falta de preparación directiva y docente, falta de recurso económicos, falta de orientación y desinterés juvenil, estructura educativa y deserción.



Faltan espacios para la recreación y para realizar actividades deportivas, culturales, así como difusión de estas.

La juventud sufre de crisis de la educación. Esta situación es el principal problema que viven ya que en las escuelas no les generan el gusto por la cultura y el Municipio se ha encargado de hacer ciertos

espacios que parecieran ser culturales, pero que sólo realizan talleres enfocados a oficios y no a la cultura.

Por lo anterior los Gobiernos emanados del PRD:

- Realizarán cursos, talleres, conferencias, jornadas, encaminadas a la prevención y erradicación de la obesidad, desnutrición, deficiencia visual y auditiva. Asimismo, la prevención, detección y erradicación de la discriminación y “bullying”.
- Implementarán los mecanismos necesarios para prevenir, detectar y erradicar: el embarazo en adolescentes, la farmacodependencia, la violencia intrafamiliar, la depresión e intolerancia a los diversos tipos de expresión juvenil.
- Vigilarán la aplicación de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.
- Se fomentará el empleo digno a nuestros jóvenes, a través de la vinculación con los sectores productivos en el municipio.
- Promoverán recreación cultural a través de concursos, festivales artísticos y literarios, educación ambiental y campamentos ecológicos.
- Mejorarán parques y espacios deportivos, y alentarán la creación y construcción de espacios culturales y recreativos.
- Recuperarán espacios públicos, con el incremento de bibliotecas equipadas con internet, concursos y festivales artísticos y literarios, educación ambiental y campamentos ecológicos, realizarán talleres de salud reproductiva y atención médica para adolescentes, lo anterior sin menoscabo de todos aquellos programas que respondan a las necesidades específicas de los jóvenes de cada municipio.

3.3. MUJERES

El sector femenino en nuestra sociedad representa el 51.3% de la población mexicana e independientemente de la dinámica social en la que se desarrolla la mujer es el sector que más sufre de violencia en diversos ámbitos.

Como problemas generales se encontraron:

- Que en nuestra sociedad todavía existen diversas formas de opresión específica a la mujer en las diferentes clases sociales.
- Que las reformas jurídicas no son suficientes.
- Que es necesario cambiar la estructura psicológica y cultural de la sociedad, así como la imagen de la mujer para que ésta pueda colaborar eficientemente en el desarrollo de la comunidad.
- Que es mucho lo que tenemos que trabajar para que la mujer tenga mayor influencia en la toma de decisiones y se logren erradicar los atavismos imperantes.

**NO MÁS
VIOLENCIA
CONTRA
LAS MUJERES**



Que es tiempo ya de reconocer que la mujer ha transformado a la sociedad al dar un decidido impulso a la economía con su laboriosidad y a la política con su honestidad, y que ha modificado la estructura social al pasar de ama de casa a líder de opinión.

- Que a pesar de su mayor participación persisten elementos discriminatorios ya que, en términos generales, sus salarios son menores a los que perciben los hombres por igual trabajo, además de que, en su mayoría, los trabajos que desempeñan son los de menor jerarquía, por lo que se encuentran lejos de entrar de lleno en la cúpula de toma de decisiones, cualquiera que sea su campo de acción.

Por todo ello es necesario revalorar su lucha para que se entienda como un movimiento que tiene como prioridad el mejorar la condición de vida de mitad de los miembros de la sociedad humana, ya que aún en muchos sectores de nuestras sociedades se margina a la mujer.

Conscientes de que es solamente a través de la educación y la propagación de la cultura como pueden romperse los estereotipos que han marginado tradicionalmente a la mujer, se propone la estructuración de un programa educativo que, a través de los medios masivos de comunicación, logre acabar con los atavismos culturales que desde la cuna le han dado una condición diferenciada.

Igualmente debe lanzarse una campaña que revalore su imagen como el miembro eficiente de la colectividad que es.

Por lo tanto, el PRD luchará por una vida libre de violencia para las mujeres.

Pero sobre todo se pugnará para defender el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo respecto a tener o no tener hijos.

Así también es importante que una problemática social que es vital atender, ya que representa el 9.6% de la población, es el fenómeno de los embarazos en madres adolescentes y que proponemos combatir con educación sexual y salud reproductiva.

Nuestros gobiernos se comprometen con el enfoque de la transversalidad de género y el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres mexiquenses.

- Impulsaremos la construcción y equipamiento de Centros Especializados y Albergues Temporales a Víctimas de Violencia.
Se apoyará a grupos productivos organizados y redes solidarias entre mujeres.
- Continuaremos trabajando para atraer recursos de programas federales y estatales para la atención de la población, sobre todo la de las zonas de más alta marginalidad, para que las familias puedan contar con apoyos a la alimentación, la salud y la educación.
- Nuestros gobiernos se ajustarán a las leyes en la materia y buscarán armonizar las acciones para dar cumplimiento a la Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia.

Por lo anterior, el PRD y sus gobiernos deberán asegurar la igualdad sustantiva y efectiva, así como la no discriminación y una vida libre de violencia de las mujeres durante todo su ciclo de vida a través de las siguientes políticas públicas:

- a. Institucionalización de la perspectiva de género como la visión política, científica y analítica mediante la cual se resuelva la discriminación y exclusión por la condición, entre otras, de género y se logre el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres mediante políticas y acciones del Estado.
- b. Transversalidad de la perspectiva de género en el diseño de las políticas de gobierno a partir de la formación, conocimiento, diagnóstico, evaluación, así como la planeación, decisión, ejecución y control de manera transversal en cada una de las distintas dependencias e instancias y acciones públicas en las distintas esferas del quehacer político; en la actuación de la administración pública en los tres niveles de gobierno y en el ámbito legislativo, en los órganos constitucionales.
- c. Potenciar la participación real de la sociedad en el respeto, defensa y vigencia de los derechos humanos de las mujeres mediante políticas educativas, acciones afirmativas y leyes federales y estatales que combatan y eliminen todos los estereotipos e imágenes sexistas y discriminatorias a través de una

transformación cultural apoyada en campañas educativas que promuevan los valores de paridad, respeto, autonomía y libertad de las mujeres.

d. Integrar en la reforma del estado la Perspectiva de Género y los derechos humanos de las mujeres.

Será obligatorio para el PRD y sus gobiernos asegurar la paridad alterna en los espacios de toma de decisiones, de las dependencias públicas y en los puestos de representación popular.

3.4. ADULTOS MAYORES Y DISCAPACITADOS

- Gestionaremos la aplicación de la Ley de Pensión Universal para adultos mayores a quienes no están considerados.

Facilitaremos las visitas médicas domiciliarias para Adultos Mayores y Discapacitados.



Apoyo alimentario y medicamentos.

- Se vigilará, a participación el establecimiento de estrategias de auditoría social o de validación vecinal, además de realizar visitas domiciliarias en forma aleatoria con prestadores de servicio social o becarios de educación media superior, para

verificar que la población de la tercera edad reciba la atención y servicios asignados.

- Infraestructura para la atención de grupos con necesidades especiales.
 - Estableceremos un programa de detección de Osteoporosis.
 - Se gestionará el descuento en el Transporte Público a Adultos Mayores y Discapacitados.
 - Se realizarán convenios con los sectores productivos del municipio para la inclusión laboral de los Adultos Mayores y Discapacitados que así lo requieran.
 - Nuestros gobiernos democráticos impulsarán la educación de la población con discapacidad.
 - Promoveremos actividades que deben realizar los centros de desarrollo comunitario para la ceguera y debilidad visual.
 - Implementaremos módulos preventivos, dirigidos a la población en general en donde se pueda dar orientación sobre cómo prevenir ceguera y visión baja, ya que el 80% de estos casos son prevenibles.
 - Realizaremos convenios con instituciones públicas especializadas en el área de optometría integral, como en la UNAM, IPN, para que los pasantes en esta área puedan realizar su servicio social.
- Se Informará a la población sobre Instituciones de atención a las personas con problemas visuales.

En el Municipio habitan personas con alguna discapacidad, esto representa un 5.1% de la población, significa que de cada mil habitantes del Municipio 46 tienen una o más limitaciones que dificultan su participación plena y efectiva en igualdad.

La prospectiva es presentar la probabilidad de discapacidad de edades tempranas a edades avanzadas, pues conforme incrementa la edad la probabilidad aumenta.

Es importante considerar que de cada 100 personas, 16 presentan 2 tipos de limitaciones lo que afecta la dificultades aún más de su participación plena y efectiva en distintos ambientes del entorno social.

Los factores que subyacen a la presencia de una discapacidad son múltiples, van desde los asociados a aspectos genéticos, biológicos o condiciones socioculturales que afectaron la gestación o nacimiento del producto hasta los accidentes o enfermedades propias de las etapas de desarrollo

En la prospectiva, para el periodo 2022-2024 es indispensable cuidar a la comunidad con discapacidad de extrema pobreza, siguiendo una adecuada y obligada atención, además realizar canalizaciones a las diferentes estancias de salud y a los programas sociales.

- Se realizarán campañas y jornadas, en apoyo a las comunidades con discapacidad y dar atención adecuada, según sus necesidades.
- En materia de educación el Gobierno Municipal en conjunto con la dirección de atención a personas con discapacidad, con los tres niveles de gobierno, dará acceso a la educación básica, medio superior y superior, acceso a internet, para que las comunidades de personas con discapacidad tengan las herramientas necesarias para enfrentarse a los retos de la sociedad
- En el deporte se deberá realizar una coordinación, con un impulso a nivel de competencia y alto rendimiento realizando una infraestructura en el deporte y promover este proyecto a todos los niveles, tanto escolares como a la sociedad con discapacidad según sean sus necesidades.

3.5 DIVERSIDAD SEXUAL

Promovemos el respeto, la aplicación de las garantías a la comunidad LGBTTI y el pleno reconocimiento de esta condición.

Eliminaremos toda norma tendiente a condenar o discriminar a las personas con base en su orientación sexual, promoveremos la tolerancia a las diferencias y la

educación sexual integral en los planes educativos, así como diseñar y poner en práctica campañas de información contra la homofobia.

3.6 GRUPOS ÉTNICOS

Preservaremos y difundiremos la cultura, lenguas madres, usos y costumbres de los Grupos Étnicos residentes en el Municipio de **Atlautla**, así como garantizar el Respeto a los Derechos Humanos de los mismos.

Por ser un grupo mayoritariamente presente en el municipio, las políticas públicas serán encaminadas a buscar cumplir sus necesidades más apremiantes.

Será un compromiso hacer uso de la tradición de hacerlos partícipes en la toma de las decisiones a fin de cumplir con sus expectativas en obras y acciones en su beneficio directo.

3.7 MIGRANTES

Nuestros gobiernos respetarán y protegerán a los migrantes que transiten por su territorio, con las siguientes acciones:

- a. Brindando seguridad en su traslado
- b. Apoyando a las asociaciones y organismos civiles que ofrezcan comida y estancia temporal a migrantes en su paso por el municipio.

3.8 SALUD INTEGRAL

- Impulsaremos la atención médica en las colonias más marginadas y orientaremos a la población sobre las acciones de prevención y detección oportuna de enfermedades como: obesidad, diabetes mellitus, hipertensión, cáncer de mama, cáncer cervico-uterino, de próstata, y el virus del papiloma humano, entre otras.
- Impulsaremos una coordinación intermunicipal para la Construcción de Clínicas de Displasias con laboratorio Citológico.

- Implementaremos un programa de Salud Visual como una estrategia de desarrollo de capacidades de los habitantes del **Atlautla**.
- Fomentaremos ferias escolares de salud y nutrición, cuyo objetivo principal será brindar la atención integral a la salud preventiva en las escuelas de nivel preescolar, primaria y secundaria, dirigido no sólo a los alumnos sino a los padres de familia y maestros.
- Impulsaremos las ferias de pruebas rápidas, pláticas y talleres de prevención de VIH-SIDA y Prácticas de Sexo Seguro.
- Impulsaremos la construcción del Hospital de la Mujer y poder así incrementar los recursos humanos y materiales destinados a atender a la población femenina; El hospital contará con área materno-infantil con todo el equipo necesario para sacar adelante a las pacientes complicadas, así como a los bebés prematuros.
- Nuestros gobiernos buscarán el financiamiento para crear y/o fortalecer centros de atención psicológica para brindar servicios de salud mental a la comunidad, por medio de diversos programas para el tratamiento de trastornos psicológicos y problemas de aprendizaje, a través de diversas técnicas, con el objetivo de brindar al usuario herramientas intelectuales, emocionales y socio-afectivas para una adecuada inserción al medio escolar, laboral y social.

IV. MUNICIPIO SEGURO

4.1. SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO

Promoveremos la participación ciudadana en los observatorios y monitores civiles, sobre todo en lo concerniente a los delitos de secuestro y robo de vehículos.

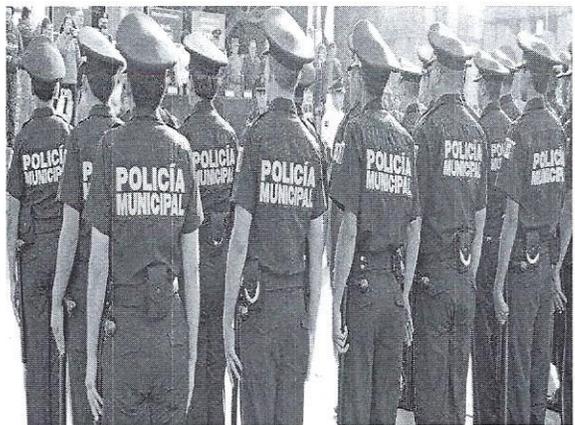
Por todo lo anterior, retomando la experiencia positiva del gobierno democrático de Nezahualcóyotl, se impulsará la creación de un Plan Integral de Seguridad Ciudadana que contemple cinco ejes fundamentales:

1.- Reorganización de la operatividad eficiente para proteger y servir a la comunidad y reducir riesgos, violencia e incidencia delictiva.

- a. Rediseño geográfico del municipio a través de cuadrantes.
- b. Vigilancia las 24 horas del día.
- c. Construcción de un mapa de delitos

2.- Reconstrucción del Cuerpo Policial.

- a. Instancia de Control Interno independiente del cuerpo policial.
 - b. Efectivo Control de Confianza.
 - c. Programa de Estímulos.
 - d. Capacitación Permanente y Preparación Académica.
- 3.- Re-vinculación policía-comunidad.



- a. a las reuniones de los Consejos Municipales de Seguridad Pública.
- b. Atención Reunión Periódica Policía-Comunidad

c. Capacitación e información a la ciudadanía sobre riesgos, violencia e incidencia delictiva

4.- Coordinación inter-institucional.

a. Mantener la relación respetuosa entre las diversas instancias gubernamentales para dar seguimiento a los diversos problemas que se presenten.

5.- Modernización Tecnológica de las herramientas policiales.

a. Inversión para la adquisición de lo más avanzado en tecnología para el equipamiento de la institución: vehículos, cámaras, equipos de telecomunicación, chalecos blindados, armas y otros.

Esto logrará consolidar la legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y obediencia a los derechos humanos; pero sobre todo la proximidad permitirá recuperar la confianza de la ciudadanía hacia las instituciones gubernamentales.

- Se mantendrá una política para contar con un Mando interinstitucional coordinado.
- Se implementará un programa de Policía vecinal de proximidad, para lo cual, los ciudadanos contarán con los números celulares de los policías que vigilen su cuadrante
- Se instalarán cámaras de video vigilancia en calles y avenidas, en las comunidades con mayor incidencia delictiva.
- Se reforzará el alumbrado público en vialidades y espacios públicos para la reducción del delito.
- Se Incrementarán los módulos de vigilancia de manera estratégica.
- Se capacitará y profesionalizará a la policía municipal, destacando las materias en derechos humanos y literatura universal

- Se revisará la retabulación salarial de la policía municipal, para mejorar sus ingresos.
- Se dotará con equipo necesario a los Policías Municipales para desempeñar su labor, cuidando la calidad de los mismos. - Se aplicarán de manera estricta exámenes de control de confianza.

4.2. COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL

Mantendremos la comunicación y coordinación interinstitucional con los cuerpos de seguridad municipal y la Policía Ministerial, Procuraduría de Justicia del Estado de México, Policía Federal Preventiva, Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Secretaría de Seguridad Pública Federal, y para implementar operativos policíacos coordinados, en las zonas territoriales que presentan los mayores índices de delincuencia.

Implementaremos operativos en conjunto con la Secretaría de Seguridad (SSC), la y las policías de otros municipios, con patrullajes constantes y unidades en puntos fijos, inhibiendo la comisión de delitos y garantizando la seguridad de los mexiquenses, así como el resguardo de sus bienes patrimoniales.

Habrá una capacitación permanente, con la participación del Poder Judicial del Estado de México en materia de Mediación y Conciliación.

4.3. PROTECCIÓN CIVIL

4.4. DERECHOS HUMANOS

Elaboraremos, teniendo en cuenta la experiencia acumulada en la defensa y protección de los derechos humanos, un plan por etapas para incorporar la cuestión de los derechos humanos en todos los programas y actividades de las diversas áreas institucionales, partiendo para ello de los instrumentos existentes en la materia, coordinándonos principalmente con las instancias superiores como son: Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Impartiremos formación permanentemente en derechos humanos a los funcionarios y ciudadanía en general, lo que incluye reuniones con expertos de renombre en las que se examinen los principales problemas existentes en el terreno de los derechos humanos.

La difusión y promoción de la defensa de los derechos humanos tendrá que coordinarse principalmente con la dirección de desarrollo social DIF municipal, entre otras instancias, para coadyuvar en las actividades y ser un elemento más dentro de sus actividades de alto impacto.

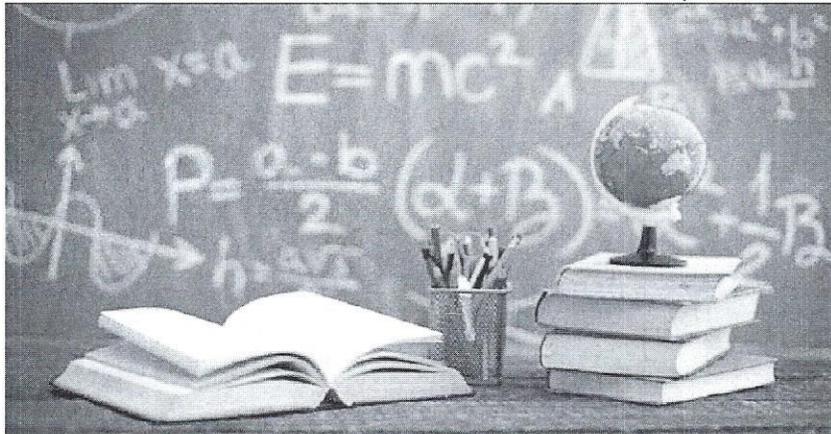
Cada uno de nuestros gobiernos municipales promoverá un acuerdo municipal por la legalidad, la seguridad y la justicia, mismo que contendrá las responsabilidades específicas de cada área de gobierno para hacer frente a los problemas de seguridad pública municipal.

Disminuiremos la violencia entre los grupos familiares mediante acciones de prevención, detección y atención de menores maltratados y/o abandonados en el Municipio; a través de información oportuna de los servicios que se brindan municipalmente.

V. MUNICIPIO CON EDUCACIÓN, ARTE, CULTURA Y DEPORTE

5.1 EDUCACIÓN

Estableceremos convenios y mecanismos con las autoridades e instituciones educativas estatal y federal, así como privadas, para la obtención de becas en los tres niveles, evitando con ello la deserción escolar y la reducción de la población que no tiene acceso a la educación o al trabajo. Las acciones serán:



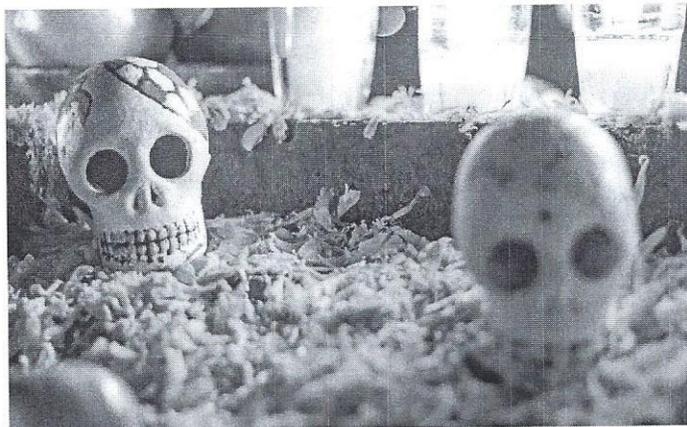
Se realizarán convenios entre el gobierno Municipal y la institución educativa correspondiente para garantizar comedores estudiantiles, generando la buena nutrición y mejor rendimiento en clases.

- Se apoyará a las instituciones educativas para el mantenimiento de sus instalaciones.
 - Se gestionará ante las instancias correspondientes la dotación de equipos computacionales para garantizar la materia de computación en las escuelas.
 - Se realizarán convenios con las instancias de salud federal y estatal para dotar de una Enfermería permanente en las Escuelas.
 - Garantizaremos la vigilancia con personal y vehículos de Seguridad Pública en las entradas y salidas de los alumnos de sus planteles escolares.
- Incentivaremos a los alumnos con mejores promedios a nivel básico y media superior.

5.2 CULTURA Y ARTE

Para el PRD recuperar la cultura de los mexiquenses es imperante. Es por ello que se realizarán convenios y acuerdos con el sector social, privado, y público para preservar, restaurar, rescatar y promocionar el Patrimonio Histórico y los Espacios Públicos de un municipio rico en cultura, tradición e historia ancestral como lo es **Atlautla**.

Nuestro gobierno progresista da el mensaje de que *la cultura no es un gasto, es una inversión*, inversión que se ejerce para que los habitantes disfruten de sus beneficios y alienten a las nuevas generaciones, además que por los resultados inmediatos que producen, está justificada como inversión pública.



Otro factor importante en la cultura es cultivar los valores, no solo de la apreciación estética o depuración del gusto mediante el saber, sino también incrementar algunos que se han desvanecido en la sociedad, como el respeto y la tolerancia, el

fomento a la creatividad y el gusto por el conocimiento, todo ello con la finalidad de promover la unidad y alentar el progreso individual y colectivo, en otras palabras, la cultura es el valor esencial donde se apoya la sociedad, mejora su convivencia y eleva su calidad de vida.

Por todas estas razones, promover la cultura no solo es una responsabilidad sino una obligación pública, las acciones a realizar son:

- Impulsaremos con energía todas aquellas políticas públicas, programas sociales y acciones dirigidas a garantizar el derecho a la educación, promoción e impulso de la ciencia y la tecnología y asegurar la participación del municipio en los programas relacionados con la cultura como obras de teatro, bailes regionales, cursos de ajedrez, muestras pictórica o escultórica, escuchar cuentos, etc.
- Estableceremos espacios de desarrollo cultural en las diversas regiones del municipio, los Clubes de Lectura y el fortalecimiento de bibliotecas y los "Talleres del Arte"; así como la presencia frecuente de ferias de libro, cineclub y teatro.

Con las Redes Culturales de Barrio consolidaremos los Libro Clubes, las boyas culturales y los centros cívicos en todo el territorio que deben contar con un programa cultural permanente.

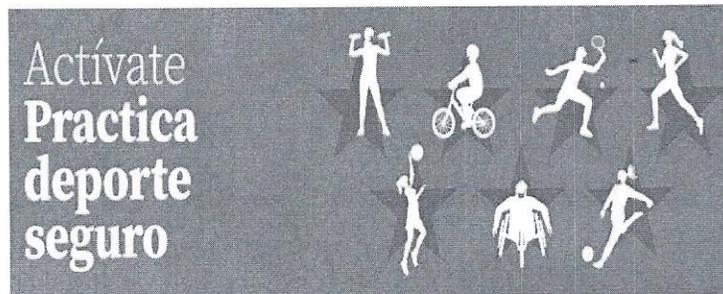
- Impulsaremos la creación de escuelas de artes y oficios
- Crearemos Centros Culturales a fin de contar con complejos culturales que incluyan servicios educativos, sociales y artísticos.
- Nos proponemos consolidar las plazas públicas como espacios destinados a la presentación de grandes espectáculos y la consolidación de sedes alternas a las explanadas principales, donde se puedan presentar oferta cultural de alta calidad, de forma gratuita y pública.

5.3 DEPORTE Y CULTURA FÍSICA

En el deporte los principales problemas son: presupuesto y un déficit en infraestructura deportiva.

Los gobiernos perredistas gestionaremos mayores recursos ante las instancias Federal y Estatal para el fomento al deporte. Entre las acciones a desarrollar están:

- Rescataremos y construiremos centros deportivos.



- Ampliación y remodelación de instalaciones deportivas existentes.
- La administración de estos espacios deportivos será a través del Gobierno Municipal.
- Se realizarán convenios con instancias públicas y privadas para la obtención de becas a deportistas y entrenadores.
- Se dará autonomía al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.
- Se sancionará con efectividad las prácticas de corrupción en las administraciones de instalaciones deportivas.
- Se apoyará a todas las asociaciones del deporte en el Municipio.
- Se organizarán foros, exposiciones y exhibiciones para difundir la importancia de la práctica del deporte.

- Se fomentarán torneos en todas las ramas deportivas con incentivos de material deportivo, inter y extraescolares.

TEMARIO SEMIURBANO/RURAL

VI. MUNICIPIO CON FORTALEZA FINANCIERA

Los gobiernos emanados del PRD entre sus prioridades tendrán construir un perfil económico municipal en donde se considere:

- a) Posición socioeconómica relativa con respecto a los municipios colindantes y el Gobierno del Estado.
- b) Especialización económica.
- c) Productividad del trabajo de sus actividades.
- d) Factores que inciden en las variaciones de su empleo.
- e) Distribución territorial de sus actividades económicas.
- f) Perfil funcional de sus localidades.

Todo ello con el fin de convocar a sectores productivos, empresarios, microempresarios, obreros y empleados, campesinos y comerciantes; a las organizaciones sociales y civiles, a las comunidades y a toda la ciudadanía para construir un acuerdo municipal para su crecimiento económico:

- Para estimular la inversión y el empleo nuestros gobiernos municipales habrán de considerar al sector productivo que viva en el municipio.
- El Municipio realizará sus compras preferentemente con los productores de bienes y servicios, mediante procesos transparentes y con igualdad de oportunidades para todos los proveedores. Se darán facilidades para que los empresarios, en los

primeros meses de actividades, cuenten con descuentos y agilidad en los trámites municipales, buscando la consolidación de su empresa.

- Se establecerán vínculos con las instancias Federal y Estatal para fortalecer las gestiones y lograr microcréditos, bajo el esquema de incubación de negocios, fomentando el autoempleo, cooperativas, PYMES y otros.
- En coordinación con los productores, artesanos, comerciantes y familias interesadas de los municipios se crearán redes de Economía Solidaria, fomentando el Consumo Responsable, Comercio Justo y Trueque.
- Promover la creación de sociedades cooperativas para pequeños comerciantes.
- Capacitación permanente a emprendedores y pequeños empresarios en temas de organización, administración y desarrollo de negocios.
- Implementación de apoyos en gastos funerarios para familias de escasos recursos.
- Firmar convenios con asociaciones civiles u organismos empresariales, instituciones, etc., para realizar cursos y talleres de administración, contabilidad, mercadotecnia y ventas.
- Impartir talleres o cursos de administración, contabilidad, mercadotecnia, ventas y de reindustrialización del municipio en coordinación con el sector privado y la sociedad civil.
- Foros con empresarios y especialistas en la materia de desarrollo económico.
- Crear el manual de organización y el manual de procedimientos de la Dirección.
- Elaborar padrón de negocios existentes en el Municipio.
- Realizar convenios con la iniciativa privada y los gobiernos estatal y federal para obtener recursos.

- Fortalecer la competitividad de unidades económicas, con la ejecución de acciones que promuevan oportunidades de negocio en el municipio para empresas nacionales y extranjeras otorgando facilidades administrativas y de servicios que les permitan su instalación y operación e incremento de la inversión, propiciando la inserción de empresas en los mercados globales.

6.1 PROMOCIÓN EMPRESARIAL AGROPECUARIA

- Realizar eventos de promoción empresarial definidas como expos, como medio para incentivar la competitividad en el Municipio.
Agrupar los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.
- Diseñar e implementar las reglas de operación.
- Convocatoria al financiamiento pymes.
- Evaluación de proyectos para apoyo del financiamiento pymes.
- Evaluación, seguimiento y control del financiamiento pymes por supervisiones administrativas y auditorías.

6.2 PROMOCIÓN Y GESTIÓN AL EMPLEO

- Dinamizar la economía, fomentando actividades que permitan la libre circulación del dinero (culturales, deportivas, artísticas).
- Promoviendo el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo.
- Lograr una mayor participación de las empresas al ofrecer más y mejores espacios de trabajo para la población.
- Propuestas de atención. Fomento a la economía social
- Convocatoria abierta a toda la población.
- Invitación personal a la población civil.
- Promoción en zonas de contribuyentes.

- Promoción en zonas de unidades económicas.
- Capacitación de cooperativas.
- Foros de cooperativismo.
- Registro municipal de cooperativas.

6.3 ECONOMÍA

- Fomento a la economía social. Fomentar el desarrollo económico social en los sectores económicos, involucrando al sector público en esquemas de financiamiento y/o apoyos directos asegurando que la aplicación de los recursos promueva proyectos estratégicos de desarrollo.
- Capacitación a emprendedores y pequeñas empresas. Acciones que fomenten el desarrollo y consolidación de empresas, mediante la captación y difusión de conocimientos que mejoren los procesos productivos e impulsen la innovación y desarrollo. Impartiendo talleres o cursos de capacitación de administración, contabilidad, mercadotecnia y ventas, a emprendedores y microempresas del municipio.

6.4 ABASTO Y COMERCIO

Fomentar la coordinación institucional con los mercados a fin que estos garanticen productos en condiciones óptimas de calidad, suficiencia, asegurando el suministro de productos básicos a precios accesibles, en apoyo a la economía de las familias de escasos recursos e impulsar la modernización de la infraestructura de abasto y comercio y la vinculación entre productores y comerciantes para abatir costos, vía compras consolidadas y mejorar los canales de distribución.

- Visitas a los mercados que existen en el Municipio para establecer la comunicación y coordinación entre ellos.
- Capacitación a los mercados sobre su quehacer económico.
- Padrón actualizado permanentemente de los mercados y de sus mesas directivas.

Dadas las grandes necesidades del Municipio, se requiere infraestructura que aporte para satisfacer las necesidades primarias del sector social del municipio.

Esta propuesta por su dimensión requiere de la participación de los tres niveles de gobierno y de la iniciativa privada.

- a) El nuevo gobierno perredista promoverá que los comerciantes en los mercados públicos tengan certeza jurídica con la elaboración y actualización permanente de un padrón de locatarios.
- b) Que el refrendo de las cédulas de concesión se haga al principio de cada administración por el periodo de tres años para evitar burocratismo, rezago y corrupción.
- c) Actualización de la norma básica que rige el funcionamiento de los mercados.
- d) Construir, reconstruir, remodelar y brindar mantenimiento a estos centros de abasto.
- e) Que las mesas directivas en funciones sean órganos de consulta y supervisión de obras y programas que se ejecuten en el mercado.
- f) Gestionar terminales bancarias, proyectos financieros, créditos, constitución de cooperativas y uniones de compra solidaria.
- g) Gestionar la implementación de programas sociales a través de tarjetas y vales de despensa que sean canjeados exclusivamente en locales de los mercados para reactivar la economía en ellos.

Para lograr lo anterior se impulsará la modernización de la estructura de la administración municipal, para crear la dirección de comercio en la que se conjunten las hasta hoy jefatura de mercados, tianguis y vía pública o en su defecto crear solo la dirección de mercados.

El Ayuntamiento perredista incorporará a su misión económica la creación y establecimiento de unidades de economía social y solidaria, con derecho a recibir financiamiento para el inicio de sus actividades económicas, cooperativas, sociedades. Proyectos emprendedores de recién egresados, técnicos y universitarios serán prioridad de la agenda de inversión económica del municipio.

VII. MUNICIPIO CON CAMPO PRODUCTIVO

El predominio de la ciudad sobre el campo ha llegado a límites intolerables, incosteables e insostenibles, por lo que es imperativo instrumentar nuevas políticas de desarrollo, privilegiando las zonas de mayor rezago y el crecimiento de las ciudades intermedias.



La crisis del campo mexicano pone en riesgo los principios de soberanía, democracia, equidad, crecimiento y sustentabilidad de nuestra nación. Los problemas del campo, en áreas tan importantes como el empleo, la producción de alimentos y los recursos hidrológicos, han llegado a ser tan agudos que representan un asunto de soberanía nacional. Se requiere de un nuevo modelo de desarrollo equitativo y sustentable, que permita la producción nacional

suficiente y la disponibilidad y acceso a alimentos sanos, nutritivos y diversos para todos los mexicanos, entendiendo que la alimentación y el trabajo son derechos humanos que el Estado y la sociedad en su conjunto, debemos garantizar.

Por ello, el Gobierno Municipal emanado del PRD realizará las siguientes acciones en apoyo al campo:

- a. Apoyo en la medida de las posibilidades en fertilizantes químicos y abonos orgánicos y de energía eléctrica, diésel y gas LP.
- b. Ordenamiento de la propiedad rural, así como la creación de un programa especial de conciliación agraria.
- c. Programas para la solución de los problemas agrarios que involucren comunidades y pueblos indígenas con respeto de los usos y costumbres.

- d. **Aprobación de un programa de fortalecimiento organizativo rural.**
- e. Restablecer los programas de organización y capacitación de núcleos campesinos, para la producción, la comercialización y la transferencia tecnológica.
- f. La elaboración de un programa de desarrollo productivo y social estratégico, con horizonte hacia el año 2030.
- g. Establecer programas integrales para el desarrollo de determinados productos.
- h. **Esquemas de comercialización a precio justo para pequeños productores, que no se siembre lo que no se venda.**

VIII. MUNICIPIO ORDENADO Y SUSTENTABLE

La sustentabilidad se refiere a la administración eficiente y racional de los recursos naturales o servicios ambientales⁴ como la tierra, el agua, aire, etc., de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras. Uno de los principales retos que enfrenta México en esta materia es el crecimiento poblacional, la demanda energética, el cambio climático y el manejo de residuos. Es por ello que los Gobiernos Perredistas plantearemos en todo momento:

- 1.- La implementación de energías alternativas encausadas a la reducción del consumo de energías fósiles.
- 2.- Una planificación del desarrollo urbano respetuoso del medio ambiente, evitando la tala inmoderada de bosques y la contaminación de mantos acuíferos, así como el rescate de ojos de agua, manantiales y redes de distribución abandonadas.
- 3.- Una proyección de la imagen urbana que refleje la identidad cultural de cada municipio mexiquense, acercándose a las proyecciones modernas en equilibrio con los valores tradicionales.
- 4.- Se priorizará la planificación adecuada de los corredores comerciales y de servicios.

5.- Instalación de calentadores solares en hogares de nuestro municipio para el ahorro de luz y agua.

6.- Implementación de cisternas prefabricadas para almacenar agua con altos estándares de limpieza para el consumo humano.

7.- Impulsaremos la instalación de luminarias con paneles solares lo cual ayudará al entorno ecológico, y fortalecerán las finanzas públicas

8.- El Ayuntamiento perredista evitará la autorización de asentamientos que extiendan la mancha urbana. Sólo se permitirá la redensificación de zonas que cuenten con servicios y se encuentren regularizadas

8.1 VIALIDAD Y TRANSPORTE SUSTENTABLE

El Partido de la Revolución Democrática en sus gobiernos, impulsará la Movilidad Sustentable, analizando los problemas medio-ambientales y sociales ocasionados por el crecimiento de la población, garantizando con ello el trabajo constante para crear medios de transporte eficientes y masivos, enfocados a satisfacer las necesidades de traslado de personas y distribución de mercancías.

Se desarrollarán programas que colaboren con la concientización de la población en este aspecto, ya que la Movilidad es un derecho y cada ciudadano tiene la opción de escoger un medio u otro para trasladarse de un lugar a otro, en función de las características del desplazamiento que deba realizar; por ejemplo, las ciclovías.

Se implementarán programas de mejoramiento vial: señalización y pintura constante de reductores de velocidad y vallas de contención, nomenclaturas, semaforización sincronizada, así como la construcción y remodelación de vialidades primarias y locales, con el ordenamiento de anuncios y publicidad en vía públicas.

Los Ayuntamientos perredistas privilegiarán la movilidad con vehículos de tracción humana para el traslado de personas, propiciando la conversión de la carpeta asfáltica de uso exclusivo de automóviles a uso compartido con bicicletas, transporte público, privado y de carga.

8.2 TENENCIA Y REORDENAMIENTO DE LA TIERRA

Promoveremos la regularización de la tenencia de la tierra en el municipio, ante las instancias correspondientes, tanto la propiedad privada como de las propiedades gubernamentales. Esto permitirá la recuperación de ingresos por impuestos predial y derechos del servicio de agua.

- Se gestionará ante las instancias correspondientes la regularización y/o reubicación de los asentamientos irregulares.
- Se evitará la autorización indiscriminada para la construcción de unidades habitacionales, contemplado en el plan de Desarrollo Urbano Municipal; obligando a las constructoras e inmobiliarias a que el diseño, construcción y comercialización sean adecuadas, priorizando la dignidad de las viviendas y cumpliendo con las reglamentaciones correspondientes, esto implica la responsabilidad de los gobiernos de revisar exhaustivamente todo proyecto inmobiliario para determinar su viabilidad, observando el cumplimiento a los derechos a la ciudad.

Esto logrará eliminar problemas como el “estrés social” y la desvinculación entre los propios ciudadanos.

Los Ayuntamientos perredistas impulsarán el acuerdo mexiquense por la regularización de la tierra en todos los municipios. En esa labor se involucrará los colegios de abogados, a las dependencias e instituciones jurídicamente responsables, a notarios y principalmente a los ciudadanos que habitan propiedades en esa condición.

8.3 ZONAS DE PATRIMONIO CULTURAL Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

8.3.1 IMAGEN URBANA Y TURISMO

En cuanto a imagen urbana realizaremos:

- Programa de señalización vial y turística.
- Jerarquización de accesos al Municipio.
- Habilitación paisajística de sendas y nodos relevantes.
- Mejoramiento del Centro Histórico municipal y lugares tradicionales.
- Realizar estudios para emprender en su caso proyectos de parques ecológicos-naturales. - Mejoramiento de espacios públicos: plazas, jardines, centros deportivos y camellones.
- Forestación general de calles y espacios públicos y habilitación de corredores verde.
- Programa de mejoramiento de bardas y fachadas en colonias en consolidación.
- Programa de limpieza de calles y espacios públicos.
- Ordenamiento de anuncios y publicidad en vía pública.
- El Gobierno Municipal establecerá vínculos de comunicación con los distintos actores sociales. Además de establecer comunicación con autoridades Federales, Estatales y Municipales.
- El Gobierno Municipal tendrá como principal objetivo, generar una imagen positiva del Municipio y de la administración pública municipal, mediante la comunicación estratégica y las relaciones eficaces, creando y desarrollando vínculos de comunicación amistosos con los actores políticos, sociales, económicos y culturales que coexisten en el territorio municipal, para lograr su apoyo.

Ejecutaremos los siguientes programas y acciones:

8.3.2 BIENVENIDO PAISANO

Orientación e información y apoyo a connacionales que regresan de forma temporal o permanente a territorio nacional y en específico al municipio.

8.3.3 EVENTOS ESPECIALES

Lograr la unión Familiar y la convivencia sana con los ciudadanos en un ambiente 100% cultural deportivo y musical.

8.3.4 OBRAS PÚBLICAS

Esta Plataforma busca en todo momento que los servicios y programas de nuestros gobiernos municipales estén vinculados permanentemente.

Los gobiernos emanados del PRD darán prioridad a la construcción y mantenimiento a las obras públicas de mayor impacto en el municipio para satisfacer las necesidades más urgentes de la población, ajustándose al presupuesto destinado a estos rubros.

Se logrará una mayor eficiencia e impacto en el gasto público a través de la convocatoria y contratación de proveedores, contratistas y mano de obra, residentes del municipio y en un esquema de presupuesto participativo en donde la ciudadanía decida las prioridades de la comunidad.

8.3.5 SERVICIOS PÚBLICOS

Garantizaremos la prestación de servicios públicos urgentes como: servicio de limpia, desazolve de drenaje y ríos, alcantarillado, alumbrado público y redes de electrificación; mantenimiento de redes de agua potable; así como otros servicios que demande la población, con el fin de generar una vida digna en cada comunidad de nuestros municipios.

- La Dirección de Servicios Públicos tiene a su cargo las áreas de limpia (recolección de residuos sólidos), y disposición final, que al no contar con un sitio

de disposición final se hace la transferencia de los residuos a uno fuera del municipio, además del alumbrado público, parques y jardines, así como imagen urbana encargada del balizamiento de las vialidades; por lo que podemos mencionar que:

- Una de las obligaciones del municipio es satisfacer las necesidades de alumbrado público de la población, mediante la promoción del servicio y mantenimiento de los equipos e

infraestructura respectivos; asimismo reducir el consumo de energía en las instalaciones de alumbrado público.

- Las calles y avenidas del Municipio conforman el espacio público donde día a día convergen los habitantes, no sólo los peatones, sino también los automovilistas, dentro del escenario vial es importante contar con un señalamiento que contribuya a un mejor desenvolvimiento, el balizamiento y su continuo mantenimiento hará que los recorridos por los espacios públicos sean más seguros.

- Los habitantes del Municipio producen toneladas de residuos sólidos que debido a la carencia de un sitio de disposición final, enfrenta el reto de tener un manejo integral y sustentable de estos, concientizando la separación de origen, esto es socialmente aceptable y económicamente viable.

- El Municipio da gran importancia a las áreas verdes, que necesitan de rehabilitación y mantenimiento, por que contribuyen a disminuir la contaminación ambiental, ya que son generadoras de oxígeno, mejoran la regulación de la temperatura ambiental, además de que los espacios verdes potencian la convivencia vecinal y la imagen municipal.

8.3.6 MEDIO AMBIENTE

Para la defensa del medio ambiente y la sustentabilidad trabajaremos intensamente en un programa de gestión de residuos sólidos mediante el establecimiento de plantas de separación, composta de orgánicos y comercialización de derivados de reciclables en zonas específicas del territorio municipal, con el objetivo de reducir costos y prevenir la contaminación del suelo

peligrosos, impulsaremos un programa de acopio de baterías usadas y de recolección de basura electrónica para su adecuada disposición.

A través de los criterios derivados del programa ordenamiento ecológico, ejecutaremos programas de reforestación y cobertura en las zonas con incremento de temperatura y sin vegetación para reducir la emisión de partículas PM10 y PM2.5.

Entre las acciones a desarrollar están:

- Fortalecer y complementar los procesos de participación ciudadana mediante los comités de protección al ambiente y a los recursos naturales.
- Con la ciudadanía emprenderemos un amplio programa de sensibilización y orientación dirigido a disminuir el uso de plásticos y otros materiales perennes o de difícil descomposición, la separación de basura desde el hogar y disminuir el tirar basura en las calles y espacios abiertos.
- El respeto de las leyes o normas ecológicas es casi inexistente por parte de la mayoría de las empresas establecidas en el municipio. Los niveles de ruido del Ayuntamiento exceden las normas oficiales, principalmente por los negocios, bares e incluso los medios de transporte llamados moto-taxis que no están regulados en materia ecológica y que legalmente no existen.
- La disposición final de residuos sólidos es ineficiente y provoca daños a la imagen urbana, lixiviados, biogás sin control, fauna nociva, y la calidad del aire se agrava. Por lo que, en coordinación con los municipios de la región se abordará el problema de los residuos sólidos de manera integral.
- No existen programas de reciclaje o de educación ambiental por lo que la ciudadanía no cuenta con las herramientas para poder mejorar su entorno, actualmente los espacios verdes del Municipio son insuficientes y los que ya existen no cuentan con el mantenimiento debido, el vivero del Municipio es muy pequeño y su producción es muy baja.

- El sitio de disposición final tendrá que ser eficiente y poder reciclar hasta el 80% de los RSU, reduciendo así el impacto en el aire que respiran los habitantes del Municipio.

El Gobierno Municipal, está comprometido en las siguientes acciones:

- Fomentar la cultura ambiental entre los habitantes.
- Impulsar cambios de comportamiento y construcción de una conciencia socio-ambiental, destinada a la adopción de nuevos valores sociales, orientados hacia el mejoramiento de las condiciones de vida presente y futura de los ciudadanos, a través de un conjunto de actividades y metodologías planeadas.
- Transformar la forma de pensar y actuar de los habitantes a través del conocimiento, mediante el método de entrega de material reciclable (PET) a cambio de productos de la canasta básica.
- Recolectar la mayor cantidad de material PET, para su transformación y venta, logrando así que el programa que se va a implementar resulte ser auto-sustentable.
- Garantizar el mejoramiento del medio ambiente, con la vigilancia y supervisión de fuentes fijas, el cumplimiento del manejo de sus desechos residuos u agentes contaminantes, minimizando el impacto ecológico.

Estrategias:

- Creación de un calendario que cubrirán las unidades móviles diariamente, donde la población podrá hacer el intercambio de material PET, por productos de la canasta básica.
- Se dará promoción y difusión a través de unidades móviles para informar en donde y cuando se hará el intercambio.
- Transformación del material PET recolectado mediante el proceso de peletizado.

- Comercialización del producto resultante del reciclaje, para obtener así la auto-sustentabilidad del proyecto.
- Cursos, talleres, pláticas, etc., de cuidado del medio ambiente a alumnos de preescolar, primaria, secundaria, medio superior y nivel superior, así como a la ciudadanía en general.
- Realización de la feria de educación ambiental.
- Realización de un concurso de recolección de PET entre alumnos de las escuelas del Municipio, incentivando con un premio para la escuela que más PET recolecte en el ciclo escolar.
- Supervisar e inspeccionar todas las solicitudes de tala o poda, autorizando la tala únicamente de aquellos árboles que dañen la infraestructura municipal o el patrimonio de los ciudadanos, resarcido el daño con la donación de 10 árboles por cada uno que se derribe los cuales serán sembrados en jornadas de reforestación.
- Con una zonificación adecuada, realizar las verificaciones que sean pertinentes a las empresas y negocios que se requiera.
- Realizar campañas de información sobre el cumplimiento de la reglamentación aplicable a la materia ambiental en el Municipio, mediante diversos medios de difusión, páginas de internet, etc.
- Se visitará a las escuelas de preescolar y primarias para impartir la información, cursos y talleres creados para hacer conciencia ecológica.
- Se realizará la feria ecológica, incorporando a las escuelas de Municipio.
- Se verificarán los negocios y/o las empresas para que se regularicen en cuestión ambiental.
- Se realizarán campañas publicitarias para informar sobre la regularización y cumplimiento en materia ambiental.

- Se concientizará e incentivará la utilización de recursos naturales renovables, conformando así una política ambiental encaminada a ser un Municipio líder en sustentabilidad ambiental.

En base a lo anterior será una administración eficiente y racional de los bienes y servicios ambientales, que respete, valore y se preocupe por proteger y conservar el medio ambiente, evitando comprometer la satisfacción de las necesidades básicas y la calidad de vida de sus habitantes y futuras generaciones.

8.3.7 CULTURA DEL AGUA

Incidiremos en la legislación para evitar por todos los medios que se privatice el agua.

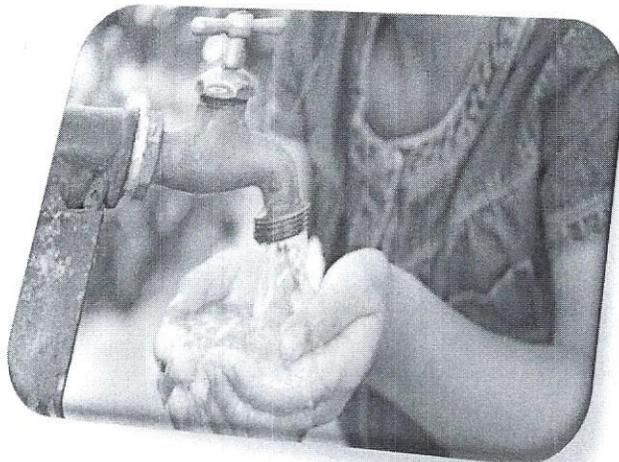
Así también evitar que el agua deje de ser considerado como un derecho humano al que tienen derecho todas las personas independientemente de su condición social y económica.

Mantendremos la política de fomento a la cultura del cuidado, manejo responsable, no desperdicio, pago justo y aplicación del marco jurídico en materia de agua.

- Nos proponemos dar un impulso decisivo a los Proyectos de Captación de Agua de Lluvia, no sólo regularemos y promoveremos que las grandes construcciones municipales cuenten con sistemas de captación de agua de lluvia que deberá ser empleada para diversas actividades, sino que mantendremos un equipo especial que capacite a la ciudadanía para ser incluida al programa Universal de Cosecha de Agua Pluvial en las casas. Entre las acciones están:

- Equidad en la distribución del agua.

- No descansaremos hasta que cada casa de nuestro Municipio tenga el agua suficiente para satisfacer las necesidades cotidianas. Esto será posible con acciones conjuntas y con un trabajo fuerte gobierno y de los diversos sectores de la sociedad, para hacer inversiones que permitan explotar la totalidad del agua titulada por la Comisión Nacional del Agua.



- Trabajaremos intensamente para resolver el problema tan grave de las fugas de agua potable, ya que representan un alto porcentaje en la pérdida de este vital líquido.

- Será prioridad de nuestros gobiernos relocalizar fuentes de abastecimiento, para garantizar el agua a los habitantes.

- Recuperación de pozos y captación de agua de lluvia.

- Buscaremos emprender una política de recuperación de los pozos ya existentes y de perforación de nuevos.

- Se sancionarán las tala clandestinas con severidad, evitando la deforestación indiscriminada para la conservación de los mantos acuíferos en los municipios.

8.3.8 Plantas de tratamiento

- Los gobiernos municipales del PRD impulsarán las plantas tratadoras de agua y buscarán la comercialización del agua que se genere.
- Recuperaremos el sentido de utilizar agua tratada para diversas actividades económicas, sociales y de servicios gubernamentales.
- Nuevas redes de Agua, tanques de almacenamiento y participación Ciudadana.
- La participación de la ciudadanía resulta fundamental para acelerar obras, hacer cambios de líneas de distribución y construcción de nuevas redes. Por ello impulsaremos una política para construir obras de forma bipartita en donde el organismo operador o el gobierno ponen los materiales y la comunidad la mano de obra.
- Fortalecimiento de los organismos operadores proveedores de los servicios de agua y saneamiento.

8.3.9 Cultura del cuidado del agua

- Promoción de la educación y la cultura del agua, con énfasis en los temas relacionados con la salud pública, higiene y la conservación de recursos hídricos.
- Impulsaremos la creación de un Observatorio Ciudadano del Agua.
- En estos esfuerzos la sociedad toma parte activa. Mantendremos la política de fomento a la cultura del cuidado, reparación de fugas, manejo responsable, no desperdicio y pago justo del agua.
- Equidad en la distribución del agua.

8.3.10 Agua potable

El abastecimiento de agua y drenaje para la creciente población de la zona conurbada de la Ciudad de México y del Valle de Toluca, representa un gran reto. Al igual que el problema de la contaminación del aire, que demandó una atención muy importante hace 10 años, la situación del abastecimiento de agua en la ciudad está en crisis y requiere de acciones inmediatas a fin de evitar problemas en el mediano y largo plazos.

El continuo crecimiento urbano, junto con el escaso financiamiento, han limitado la capacidad de los gobiernos para extender la red de abastecimiento de agua a las áreas que carecen del servicio, para reparar fugas y para tratar las aguas residuales.

Casi el setenta y dos por ciento del abastecimiento de agua del municipio proviene del acuífero localizado bajo el área metropolitana, el cual ha venido padeciendo una considerable sobreexplotación. Los niveles de agua del subsuelo se han venido abatiendo en el transcurso de los últimos 100 años, lo que ha provocado el hundimiento del suelo de la región propiciando inundaciones y daños a la infraestructura, especialmente a las redes de agua potable y drenaje.

Estas dificultades, combinadas con el manejo inadecuado de desechos peligrosos, provocan que el acuífero y el sistema de distribución sean vulnerables a la contaminación, con los consecuentes riesgos para la salud pública.

Este creciente problema ha llevado recientemente al desarrollo de nuevas leyes, al despliegue de nuevos esfuerzos para la conservación de los recursos acuíferos, al desarrollo de programas educativos y a la búsqueda de soluciones innovadoras, como el tratamiento de aguas residuales para su aprovechamiento en labores de riego en parques, jardines y usos industriales y la utilización de nuevos materiales en las líneas de agua potable.

Sin embargo, algunos de los elementos que deberemos establecer para darle un mejor aprovechamiento a los recursos hidráulicos será diseñar estrategias de conservación que incluyan la correcta medición del consumo, mejorar los índices de cobro, así como el cumplimiento de los reglamentos.

Es indispensable disponer de una adecuada planeación para dotar y satisfacer las necesidades de agua potable de la población del Municipio, debido a que es un recurso limitado; además de que la demanda de mayores volúmenes de agua crece permanentemente provocando aún más el problema de escasez. Si no se toman las acciones preventivas para preservar los recursos hidráulicos, el área metropolitana y por ende el Municipio tenderían a ver frenado su desarrollo.

Es vital programar la reparación de fugas de agua no sólo en la red hidráulica en el territorio municipal, sino también en las casas, revisando los tinacos y la red domiciliaria.

El suministro del agua es sólo una parte del problema que se vive en este Municipio, casi toda el agua potable se convierte en agua residual que debe recolectarse y evacuarse fuera del Municipio sin causar problemas de salud a la población. Un recurso que se ha desarrollado en las últimas décadas, es el tratamiento y reutilización del agua residual, la cual es empleada en actividades que no requieren de la calidad que tiene el agua potable; como el llenado de lagos, riego de jardines y el uso industrial; sin embargo, la infraestructura existente no es suficiente para satisfacer la demanda, por lo que será necesaria la ampliación de dicha infraestructura.

Para continuar con la operación, mantenimiento y desarrollo de la infraestructura de agua potable, alcantarillado y agua residual tratada se requiere de fuertes inversiones económicas y la aplicación de nuevas tecnologías para consolidar de manera apropiada el servicio en el Municipio.

Nuestro compromiso es contrarrestar y fomentar acciones para el cuidado del agua, su tratamiento, y para ello se han generado estrategias, ideando mecanismos de control, niveles de acción, aplicación de normas y métodos de desinfección permisibles que buscan asegurar la calidad del agua, abastecimiento y adecuada administración de este recurso en nuestro Municipio.

El objeto del presente documento, y con las acciones que en él se plasman, estaremos contribuyendo y dando un gran paso hacia la conformación de un Organismo de vanguardia, creando un prestigio y una proyección de confianza ante nuestros habitantes en un micro y macro entorno.

IX. CONCLUSIONES

Los Ayuntamientos perredistas, como ha quedado demostrado en otros municipios, crearán con sus ciudadanos, municipios en donde la gente puede ejercer plena y satisfactoriamente todos sus derechos, principalmente el de ser feliz. **Atlautla** no será la excepción en la regla de tener gobiernos cercanos a la gente, trabajadores e impulsores del progreso.

Para un efectivo gobierno es necesario consolidar la seguridad pública a través de una práctica efectiva de la democracia participativa, combatiendo la corrupción con una verdadera transparencia y rendición de cuentas, aplicando en todas las áreas de la administración pública municipal el ejercicio de la sustentabilidad en el manejo de los recursos naturales, en especial el agua y practicando una política social efectiva que ayude a complementar los satisfactores básicos de la población: alimentación, salud y seguridad social, que humanice las relaciones entre gobernantes y gobernados logrando la protección de todos los derechos de la gente.*